FORMATO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS HABILITANTES

Calarcá, 23 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI

REF: SUBSANACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO 119-CENACCALI-2020

Cordial saludo,

En atención al informe de evaluación y/o requerimiento efectuado por él CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC – CALI, en la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 119-CENACCALI-2020 y en mi condición de proponente, me permito adjuntar con el presente formato los siguientes documentos**:**

- Carta de presentación con fecha diligenciada
- Pacto de integridad con fecha diligenciada
- Certificación De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- Escrito de Sustentación de Precios
- Material fotográfico
- **Facturas de compra de materiales (Solo para la entidad, no se autoriza su exposición por reserva comercial)**

Proponente: LUIS FERNANDO VARGAS
Dirección: Carrera 25 No. 38-18 Calarcá Quindío Teléfono: 7421228 fax 7436920
Celular: 3154016437
Email: litoskybre@yahoo.es
Régimen tributario al cual pertenezco: COMUN

Luis Fernando Vargas
LUIS FERNANDO VARGAS
CC.18.392689 Expedida en Calarcá

FORMULARIO N. 1
CARTA DE PRESENTACION

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Calarcá, 21 diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI

Referencia:

Presentación de propuesta proceso de Mínima Cuantía No 119-CENACCALI-2020 convocada por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI.

Yo LUIS FERNANDO VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, me permito presentar, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de Mínima Cuantía N°. 119-CENACCALI-2020, convocada por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI, para la celebración de un contrato para **"LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI, CON APALANCAMIENTO 2020 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA PRIMER TRIMESTRE 2021",** en los términos prescritos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación pública en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:
Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y las establecidas en la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011 y demás normas aplicable.
Que el proponente, en este caso (LUIS FERNANDO VARGAS), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: LUIS FERNANDO VARGAS, DIR: Carrera 25 No 38-18;TEL: 742 12 28; EMAIL: contabilidadskrybe@gmail.com. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.

Nos comprometemos a proveer al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes (servicios u obras) ofrecidos en la presente

propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones en los Anexos 1 “Datos del Proceso” y 2 “Especificaciones Técnicas” y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes, (servicios u obras) que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas. Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Mínima Cuantía No.119-CENACCALI-2020, y si la administración así lo dispone, SÍ X____, NO_____, acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo No. 1 “DATOS DEL PROCESO” de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP.

Luis Fernando Vargas

LUIS FERNANDO VARGAS
C.C. No. 18.392.689 expedida en Calarcá, Quindío
Dirección: carrera 25 # 38-18

FORMULARIO N°. 5
PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LUIS FERNANDO VARGAS , en el proceso 119-CENACCALI-2020 para contratar **"LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI, CON APALANCAMIENTO 2020 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA PRIMER TRIMESTRE 2021",** actuando en nombre propio, en este proceso de contratación, y por OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DEL MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI que han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;

3. Ganar la adjudicación del contrato;

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;

5. Logar que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que s e debería satisfacer;

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y el MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI , sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI y la seriedad de los mismos.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL** MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes.

4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la solicitud de oferta.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:

a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación directa frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un "Arbitro denominado defensor para la transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC CALI, del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos.

a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita;

b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que s e deriven de tal terminación.

c. Una pena económica equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que s e lleven a cabo durante un periodo de cinco años.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MDN- EJERCITO NACIONAL- CENAC CALI se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC CALI podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.





11. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación , en términos de su transparencia y equidad,. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa e evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar le descalificación de sus competidores.

12. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.

13. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciaran ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se diligencia el presente documento en Calarcá., a los veinte y un día del mes de diciembre de 2020.

Luis Fernando Vargas

LUIS FERNANDO VARGAS
C.C. No. 18.392.689 expedida en Calarcá, Quindío
Dirección: carrera 25 # 38-18
Número de teléfono: 7421228

FORMULARIO No 06

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA **EJÉRCITO NACIONAL**
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE -CENAC CALI-

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo LUIS FERNANDO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 18,392,689 de Calarcá, Quindío, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 0312 de 2019, dependiendo del número de trabajadores.

Doy fe que a la fecha hemos aplicado lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", encontrándonos en una fase de implementación ACEPTABLE y con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del 100%.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los veinte y un día del mes diciembre del año 2020 en la ciudad de Calarcá Quindío.

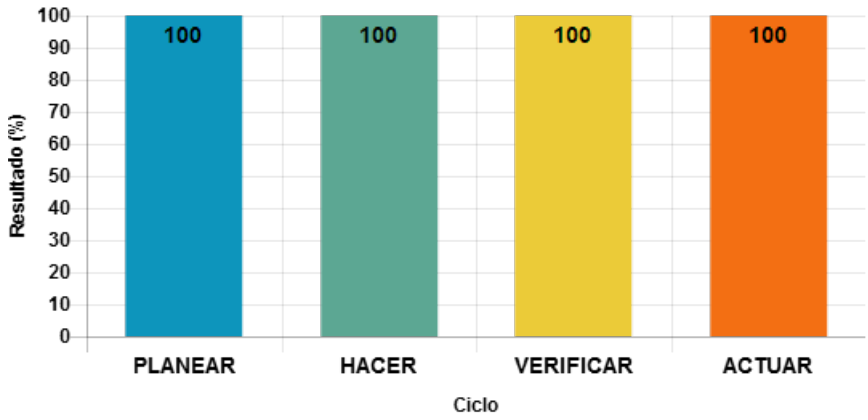
Luis Fernando Vargas

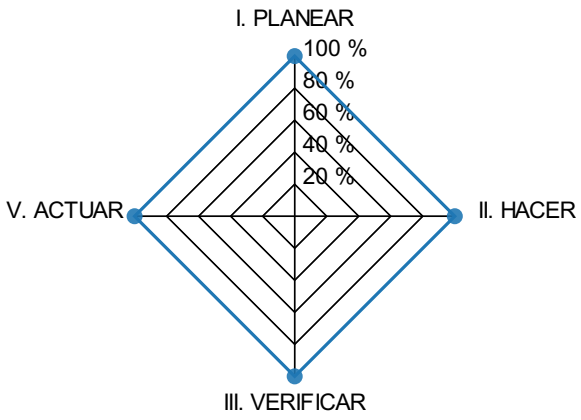
LUIS FERNANDO VARGAS
C.C. No. 18.392.689 expedida en Calarcá, Quindío
Dirección: carrera 25 # 38-18
Número de teléfono: 7421228

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Luis Fernando Vargas**, identificada con **NI 18392689** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **03/04/2020** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución **0312 del 2019,** obteniendo un resultado del **100%**, **ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

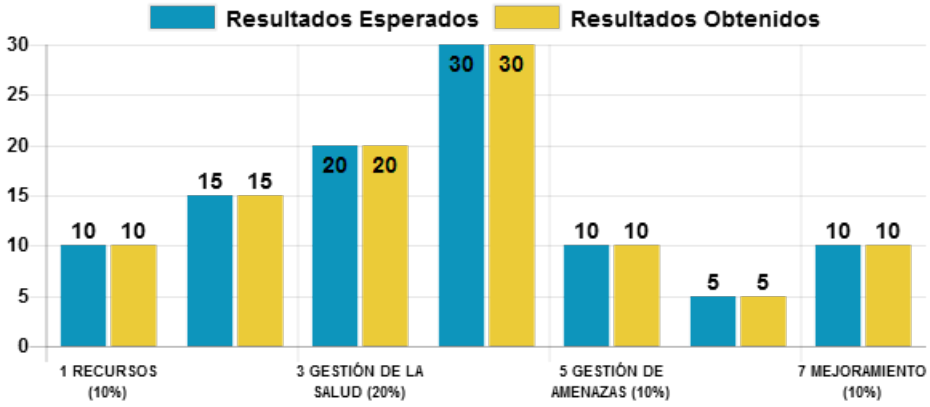




CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25%	25%	100%
HACER	60%	60%	100%
VERIFICAR	5%	5%	100%
ACTUAR	10%	10%	100%
TOTAL	**100%**	**100%**	**100%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10%	10%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15%	15%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20%	20%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30%	30%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10%	10%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5%	5%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10%	10%	100%
			TOTAL	**100%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado el **11 junio 2020**.

Cordialmente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Diciembre 23 de 2.020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI

REF: SUSTENTACION DE PRECIOS (OFERTA ECONOMICA) PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO 119-CENACCALI-2020

OBJETO: "LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI, CON APALANCAMIENTO 2020 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA PRIMER TRIMESTRE 2021.*".*

En mi Condición de experto en el sector papelero, Litográfico, Tipográfico y de impresos y publicaciones, con más de 20 años en el Mercado de Papelería y útiles de Escritorio y oficina; Como proponente en varios procesos con entidades Públicas, Privadas y de Régimen Especial y con más de 250 contratos inscritos en el RUP, experiencia de la cual ustedes Consultando la página del **SECOP** como entidad pública pueden dar fe en varios procesos adelantados, con el Ejército Nacional, con la Gobernación del Quindío, Alcaldía de Pijao, Alcaldía de Córdoba, Alcaldía de Calarcá, Alcaldía de Montenegro, Alcaldía de La Tebaida, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Empresa de Energía del Quindío, Rama Judicial, Terminal de Transporte de Armenia, Lico- Quindío y más de 25 Instituciones Educativas del Quindío etc., en las cuales he participado como proponente, es esta la experiencia como conocedor del sector relativo de la actividad de Papelería y Suministros de Escritorio y oficina y como proponente la que me permiten ofertar a precios que en ningún momento ponen en riesgo el equilibrio económico del contrato a suscribir, como es el caso del presente proceso que se adelanta, igualmente es de agregar que lo requerido por la entidad es un Suministro el cual a través de los establecimientos de comercio que son de mi propiedad, **PAPELERÍA Y LITOGRAFÍA SKRYBE** y **SOLUCIONES INTEGRALES SKRYBE** y como **SOCIO UNICO** de la empresa **SKRYBE S.A.S,** lo presto a través del personal que tengo vinculado mediante contrato de trabajo de tiempo atrás, es decir ya tengo establecida una nómina que debo pagar mes a mes, en conclusión ya tengo generados unos compromisos laborales y administrativos lo que me permite ofertar precios económicos como es el caso del suministro por ustedes requeridos y como proveedor por más de 20 años continuos con diferentes entidades del estado, con entidades descentralizadas del orden Departamental y Nacional ; es esta la experiencia que puede y debe generar confianza a la entidad, sobre mi seriedad y responsabilidad en la ejecución del contrato que se pretende suscribir.

Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es

Es mi obligación como proponente y experto en el sector de Papelero, Elementos de Escritorio y útiles de Oficina, estructurar una oferta que sea consistente y que en ningún momento ponga en riesgo el equilibrio económico del contrato; la oferta presentada por **LUIS FERNANDO VARGAS cumple** con esos parámetros, por lo tanto, puede la entidad estar segura que no habrá reclamación alguna de Nuestra parte con relación a los precios ofertados.

Ahora bien si la entidad verifica en el SECOP, la ejecución de los contratos suscritos por **LUIS FERNANDO VARGAS** propietario del establecimiento de Comercio **PAPELERÍA Y LITOGRAFÍA SKRYBE**, en la actual vigencia y varias vigencias anteriores con diferentes entidades del estado relacionadas atrás, puede advertir que nuestra experiencia, en ningún momento ha puesto en riesgo la ejecución de los contratos suscritos, situación está que puede ser corroborada en los expedientes de los procesos adelantados con entidades estatales los cuales reposan en los archivos de estas entidades y en la página del SECOP; para lo cual hasta la fecha nunca he sido objeto de sanción alguna por incumplimiento de contratos.

Así mismo la empresa cuenta con un inventario suficiente para llevar a cabo la ejecución del contrato; lo cual puede ser verificado por la entidad cuando lo estime pertinente; Esta situación aunado a la existencia de un Establecimiento de Comercio nos permite reducir costos con el fin de emitir un precio final sobre el suministro que ustedes solicitan. Tenemos la capacidad logística para suministrar el material y elementos requeridos. Teniendo en cuenta la vigencia futura de este proceso.

Como bien lo ha dicho el Honorable Consejo de Estado en reiteradas sentencias,

… Es responsabilidad única y exclusiva del oferente la estructuración de su oferta económica, pues es el oferente con su experiencia quien conoce el sector y no puede pretender con posterioridad a la firma del contrato reclamar por un desequilibrio económico del contrato*…*

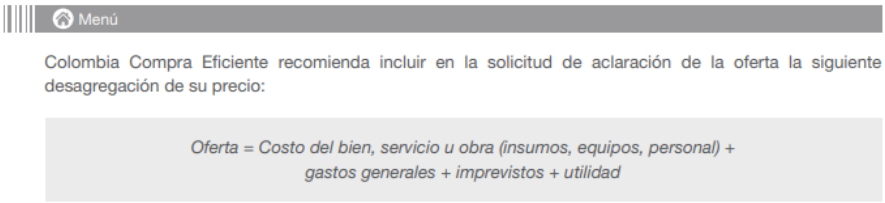
Igualmente, en la justificación de los precios de mi oferta económica cuento con Proveedores directos en el sector Papelero, de Suministro de insumos de Escritorio y de Oficina e insumos en general, que me brindan una protección especial de precios lo cual nos hace competitivos; para lo cual me permito relacionar entre otros el nombre de algunos de mis proveedores los cuales pueden ser consultados por la entidad así:

COOPAPEL- Cali-valle del cauca
DISPAPELES- Bogotá DC
C.A. Mejía &CIA S.AS- TRITON- Medellín
FABRIFOLDER- Medellín
UNIBOL-Barranquilla
IMPORTACIONES DE TECNOLOGIA DEL EJE S.AS
TECNISOFTWARE S.A.S
OFISOLUCIONES INTEGRALES MAYORCA
EL PAPELERO S.A.S-Cali –Valle
DISTRIOCCIDENTE-Pereira

FABERSCASTEL- Bogotá
ASHE-Yumbo Valle
GUNA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S A S
ALCATRAZ-Bogota
SUPER PRECIOS- Pereira
Megadistribuciones- Pereira
MARFIL- Soledad atlantico

Por otra parte y de conformidad con el requerimiento de la entidad me permito justificar los precios de la oferta económica con base en la siguiente desagregación aproximada de la oferta contemplada en la ***Guía de Colombia Compra Eficiente para Justificación de Precios Artificialmente bajos*** *así*: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**

JUSTIFICACION DE PRECIOS DE LA OFERTA ECONOMICA: En mi condición de proponente y De conformidad con la *Guía de Colombia Compra Eficiente para Justificación de Precios Artificialmente bajos - G-MOAB-01 me permito justificar los precios de la oferta económica así:*



OFERTA= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal): $1.674.964 (76%) + gastos generales $264.468 (12% incluye descuentos de la entidad, tasas e impuestos, Transporte) + imprevistos $22.039 (1%) + utilidad pretendida: $242.429 (11%). Valor de la oferta = $2.203.900

Valor total de la oferta	***% de descuento***	***Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) (76%)***	***gastos generales 12% (incluye descuentos de la entidad, tasas e impuestos, Transporte)***	***Imprevistos (1%)***	***utilidad pretendida (11%).***
$42.188.140	***27.44%***	***$32.062.986.40***	***$5.062.576.80***	***$421.881.40***	***4.640.695.40***

NOTA: En la anterior justificación de la Oferta Económica se encuentran incluidos todos los Impuestos, tasas, contribuciones del orden Nacional y Local; así como todos los demás gastos asociados a la ejecución del contrato (personal, materiales, transporte etc.)

Por otra parte, me tomé la molestia de analizar el historial de consumo de elementos de papelería y útiles de oficina del CENAC CALI en los últimos 3 años y pude llegar a la conclusión que la oferta presenta por **LUIS FERNANDO VARGAS**, dentro del presente PROCESO soporta un muy buen estimativo de utilidad.

Así mismo es importante hacerle claridad a la entidad que en mi condición de proponente realice una consulta de los procesos adelantados en vigencias anteriores por el CENAC CALI, la cual me arrojo una base de precios promedio del mercado, si la entidad realiza una comparación de precios con los contratistas de vigencias anteriores y los precios de la propuesta por mi presentada puede comparar que los precios son muy cercanos unos a otros.

Por otra parte, si se compara el precio final de la oferta de los proponentes**, GRUPO LOS LAGOS** y se puede concluir que en comparación con la oferta de, arroja un promedio de precio muy cercano, lo cual concluye que efectivamente existen empresas que manejamos unos precios competitivos mas no irrisorios en el mercado, los cuales pueden ser soportados y justificados tal y como lo estoy haciendo en este documento.

Como conclusión final es mi deseo dar a conocer a la entidad que tengo personal capacitado y un establecimiento de Comercio con atención directa al público, que cumple con todas y cada una de las disposiciones legales para operar; mi motivación no va enfocada más allá a que a través de estos procesos de contratación con entidades públicas se pueda garantizar un punto de equilibrio, aunado a poder garantizar sostenibilidad de la planta de personal para seguir generando empresa.

Por lo anterior le solicito habilitar y adjudicar la oferta presentada, por **LUIS FERNANDO VARGAS** por cumplir con los requisitos habilitantes y ser la oferta más favorable para la entidad y por no poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, y haber sustentado objetivamente y no subjetivamente los precios tal y como lo exige la Guía de Colombia Compra Eficiente

Atte.

Luis Fernando Vargas

LUIS FERNANDO VARGAS

C.C. No. 18.392.689 expedida en Calarcá, Quindío
Dirección: carrera 25 # 38-18

Anexo: Imágenes fotográficas del Establecimiento de Comercio.
Facturas de Proveedores
Imágenes de Productos
Portafolio de servicios de la empresa

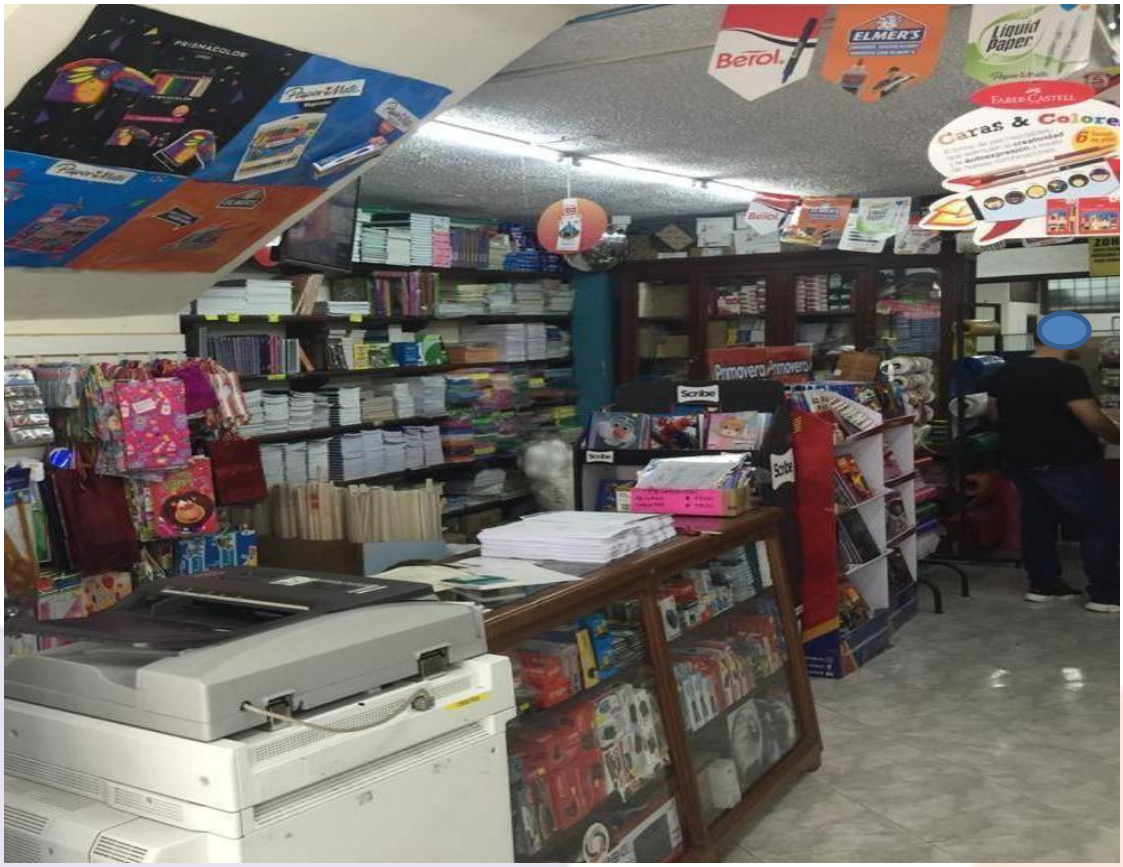
Nota: Estas Facturas tienen Reserva Comercial y solo pueden ser conocidas por CENAC CALI **FAVOR ABSTENERSEN DE PUBLICAR LAS FACTURA**



Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es

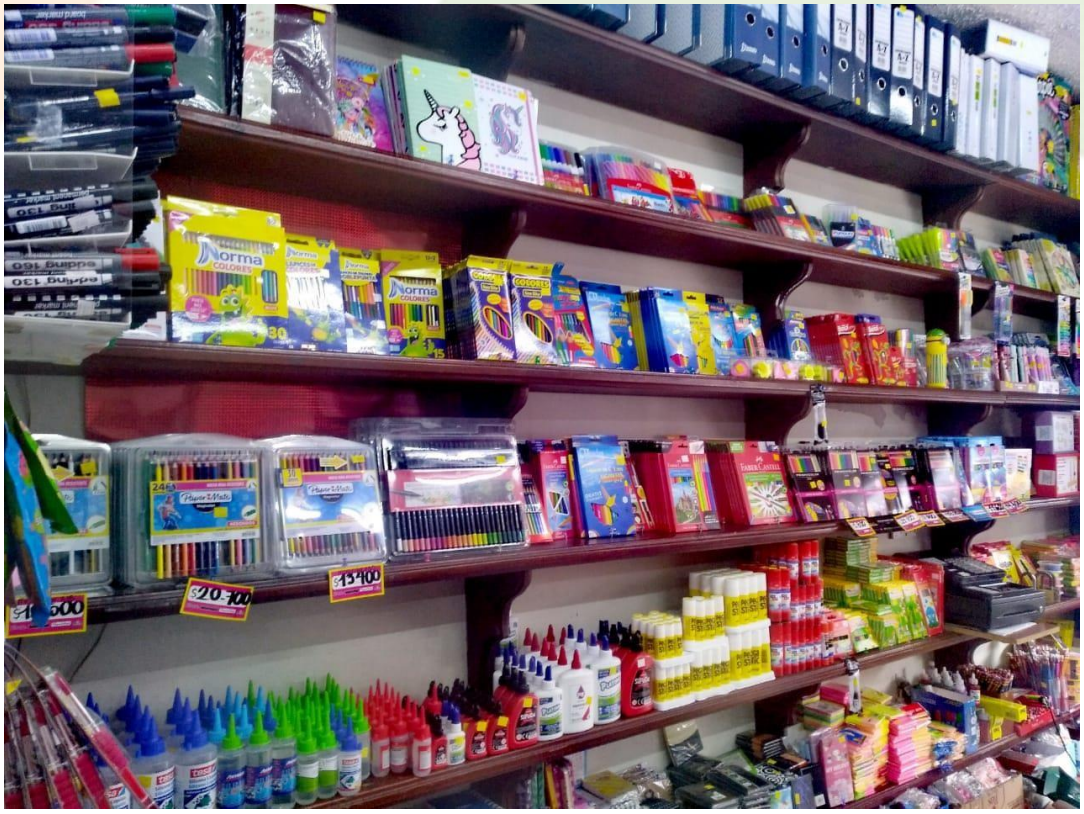


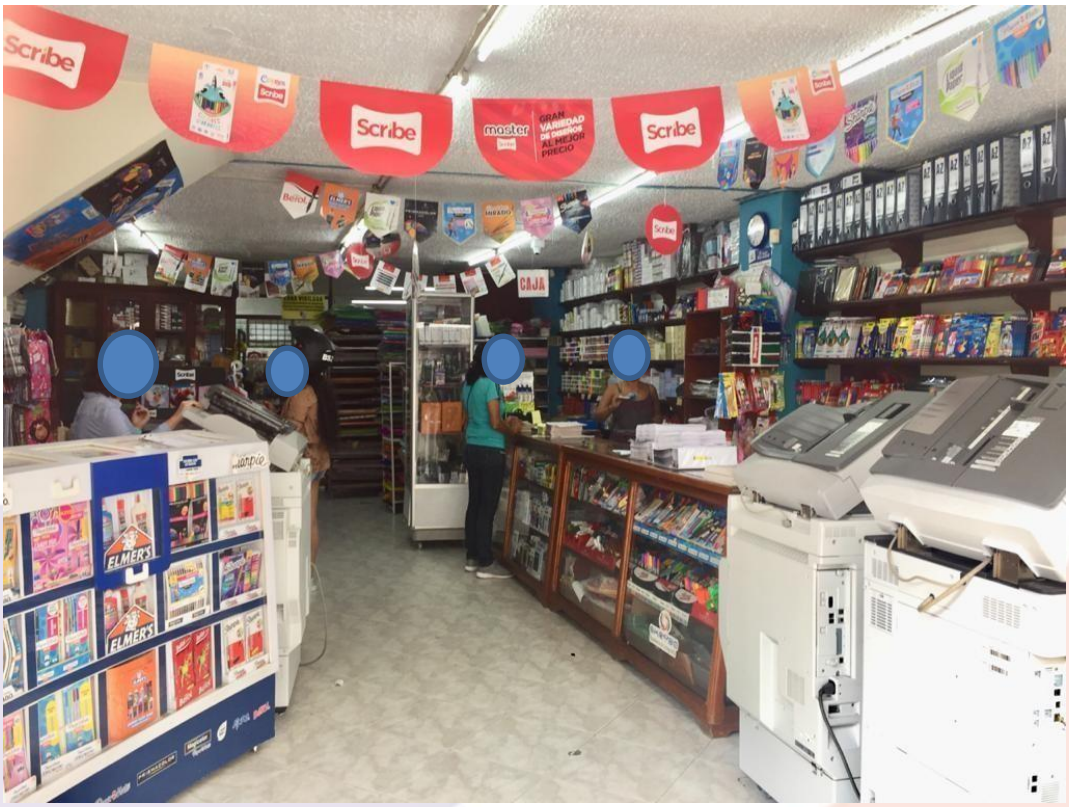




Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es

SKRYBE
Papelería & Litografía

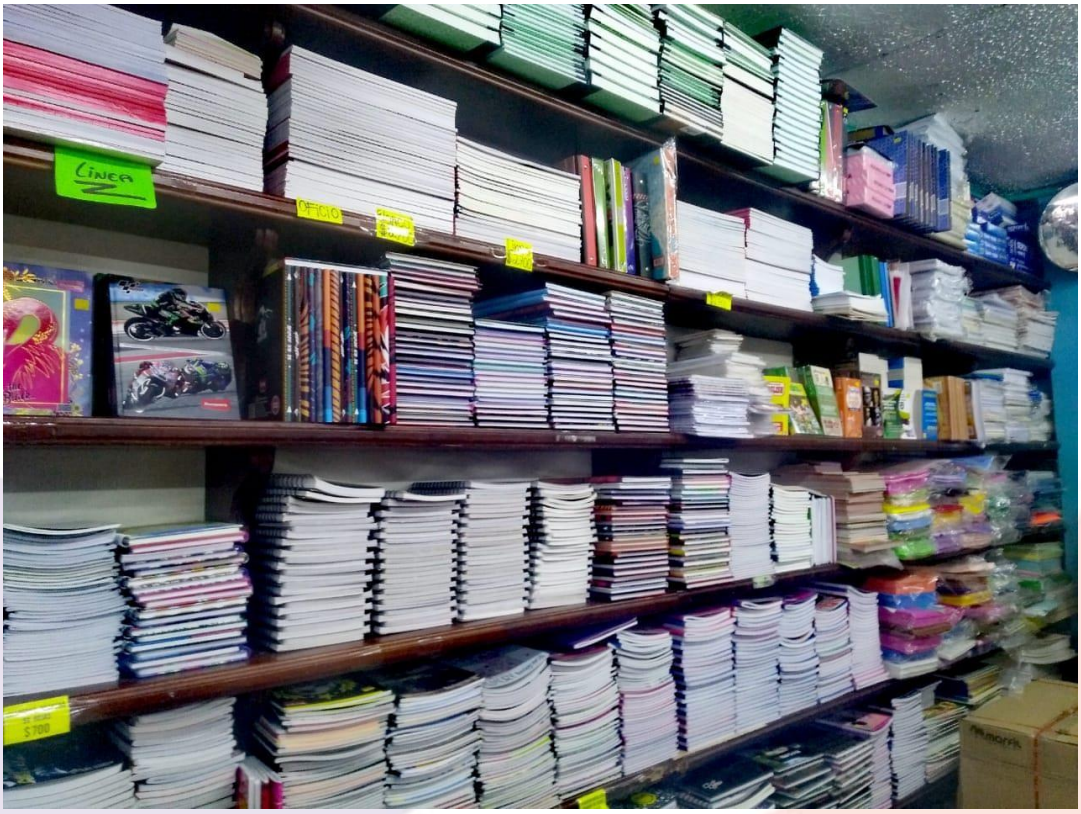




Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es

SKRYBE
Papelería & Litografía



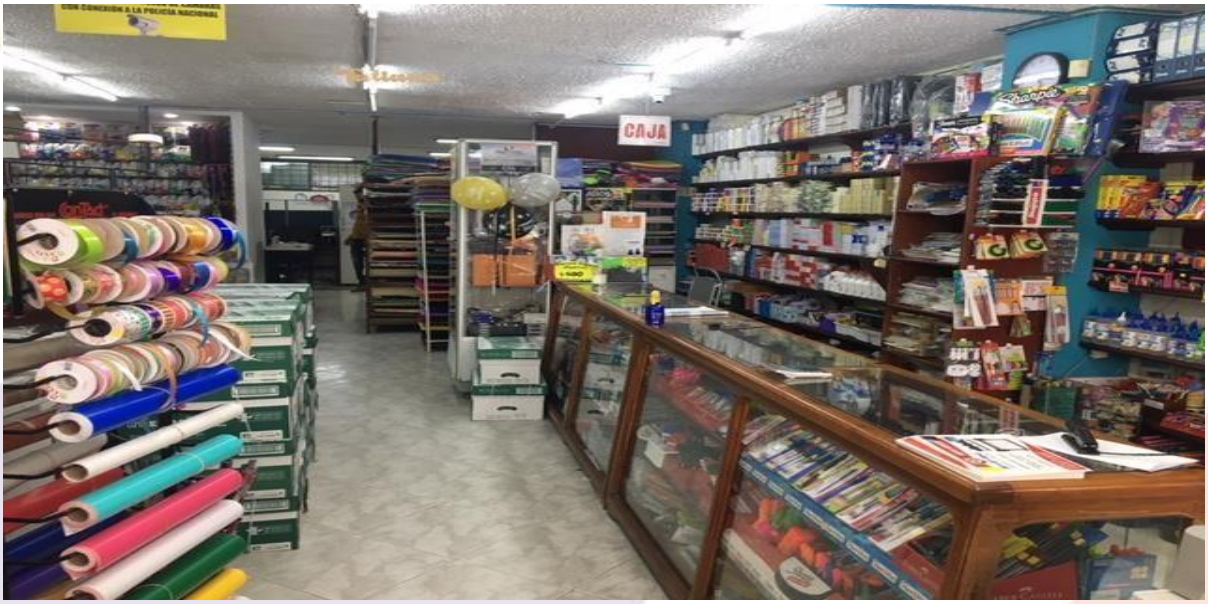


Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es



Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es





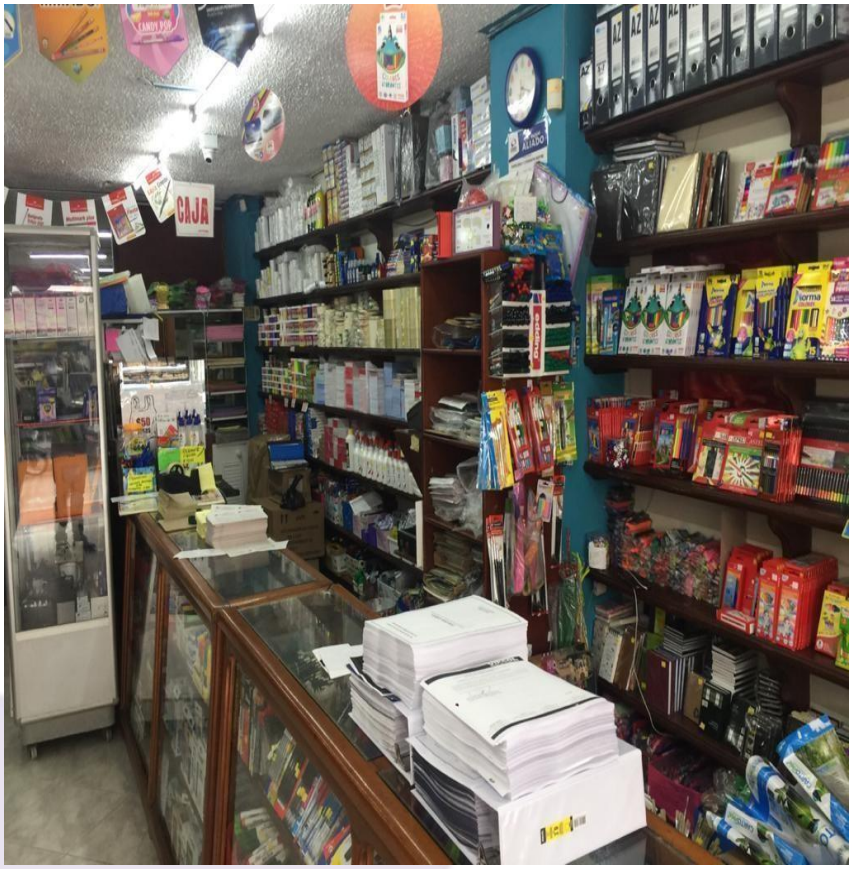


Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es



SKRYBE
Papelería & Litografía







Carrera. 25 No. 38 - 18 | Tels.: (6) 742 1228 | (6) 742 4591
Telefax: (6) 743 6920 | Cels.: 315 401 6443 | 315 401 6437
litoskrybe@gmail.com | litoskrybe@yahoo.es



.DISTRI OCCIDENTE
Nit: 816005433-9

raee

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN

Agentes retenedores de IVA al Régimen Simplificado - Autorr[illegible]dores de ICA en Pereira - Actividad económica principal 4761 - Resolución Nº Aut.[illegible]c. Electrónica Res. DIAN No Desde 7001 Hasta 16000

FACTURA
7075

CLIENTE: LUIS FERNANDO VARGAS
NIT: 18392689- 0 **DIRECCIÓN:** CRA 25 38-18
TELÉFONO: 7436920 - 7421228 **CIUDAD:** CALARCA - QUINDIO

NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
VENDEDOR: OVER ANDRES LOPEZ
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

FECHA: 31/10/2020
VENCIMIENTO: 15/02/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	VR. UNITARIO	% IVA	VR. TOTAL
4505	144	LAPIZ PAPERMATE AZUL		361	0	51,984
4569	48	BORRADOR TINTA LAPIZ E-250		853	19	40,944
4578	72	LAPIZ COLOR RECREO X 12 LARGO RED		4,449	0	320,328
4580	72	LAPIZ COLOR RECREO 12 X 24 RED		4,449	0	320,328
4577	36	LAPIZ COLOR RECREO X 12 CORTO RED		2,249	0	80,964
4603	168	MARCADOR SHARPIE FINE NEGRO		1,312	19	220,416
46021	72	MARCADOR SHARPIE FINE COLORES	ROJO	1,531	19	110,232
46021	36	MARCADOR SHARPIE FINE COLORES	AZUL	1,531	19	55,116
4854	12	PEGAMENTO LIQUIDO TRANSPARENTE ELMER´S 5OZ/147 ML		3,663	19	43,956
5428	3	KIT ELMERS SLIME CX2	CRUNCHY	12,019	19	36,057
5428	3	KIT ELMERS SLIME CX2	NOCHE ESTRELLADA	12,019	19	36,057
4616	24	MARCADOR SHARPIE TWINTIP NEGRO		2,567	19	61,608
4630	144	MARCADOR SHARPIE PERM TANK NEGRO		1,027	19	147,888
4632	48	MARCADOR SHARPIE PERM TANK ROJO		1,027	19	49,296
4631	24	MARCADOR SHARPIE PERM TANK AZUL		1,027	19	24,648
4633	24	MARCADOR SHARPIE PERM TANK VERDE		1,027	19	24,648
4625	72	MARCADOR BEROL PERMAN NEGRO		830	19	59,760

BASE EX: 773.604 BASE 5%: 0 BASE 16%: 0 BASE 19%: 2.187.798

OBSERVACIONES: SANORD

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Declaramos haber recibido de conformidad legal y materialmente la mercancia objeto de la presente, en caso de mora se causarán intereses máximos permitidos por ley, de acuerdo con el Art. 884 del Código de Comercio. Art. 65 ley 45 de 1990. **PREGUNTE POR NUESTRO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**
FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE DISTRIOCCIDENTE S.A.S. EN LA CUENTA CORRIENTE No. 5791004685 DEL BANCO COLPATRIA

Continua.....

ELABORADO
DIANA PATRICIA HERRERA

EMPACADO POR Nini
C AJAS 3 PQTES ____ BOLSAS ____
ROLLOS ____ GUACALES ____ LIOS ____

RECIBIDA Y ACEPTADA
NOMBRE ____ ____ ____
CEDULA ____ FIRMA SELLO

.DISTRI OCCIDENTE
Nit: 816005433-9

raee

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN

Agentes retenedores de IVA al Régimen Simplificado - Autorr[illegible]dores de ICA en Pereira - Actividad económica principal 4761 - Resolución Nº Aut.[illegible]c. Electrónica Res. DIAN No Desde 7001 Hasta 16000

FACTURA
7075

CLIENTE: LUIS FERNANDO VARGAS
NIT: 18392689- 0 **DIRECCIÓN:** CRA 25 38-18
TELÉFONO: 7436920 - 7421228 **CIUDAD:** CALARCA - QUINDIO

NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
VENDEDOR: OVER ANDRES LOPEZ
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

FECHA: 31/10/2020
VENCIMIENTO: 15/02/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	VR. UNITARIO	% IVA	VR. TOTAL
4626	24	MARCADOR BEROL PERMAN AZUL		830	19	19,920
4627	24	MARCADOR BEROL PERMAN ROJO		830	19	19,920
4628	24	MARCADOR BEROL PERMAN VERDE		830	19	19,920
4896	12	MARC BORRABLE EXPO COMBO PACK		11,891	19	142,692
46381	60	MARCADOR BORRABLE EXPO	NEGRO	1,252	19	75,120
4648	60	RESALTADOR SHARPIE AMARILLO		1,261	19	75,660
4649	36	RESALTADOR SHARPIE ROSADO		1,261	19	45,396
4650	24	RESALTADOR SHARPIE NARANJA		1,261	19	30,264
4647	48	RESALTADOR SHARPIE VERDE		1,261	19	60,528
4646	24	RESALTADOR SHARPIE AZUL		1,261	19	30,264
4763	48	RESALTADOR SHARPIE BLADE AMARILLO		1,458	19	69,984
4553	24	LAPIZ CORRECTOR LIQUID PAPER		2,714	19	65,136
4713	72	BOLIGRAFO KM 100 PUNTA FINA AZUL		350	19	25,200
4511	288	BOLIGRAFO KM 100 RT NEGRO		482	19	138,816
4524	72	BOLIGRAFO KM RT 300 NEGRO		1,098	19	79,056
4523	24	BOLIGRAFO KM RT 300 ROJO		1,098	19	26,352
4997	6	BOLIGRAFO KM PUNTA FINA X12 SURTIDA		4,000	19	24,000

BASE EX: 773.604 BASE 5%: 0 BASE 16%: 0 BASE 19%: 2.187.798

OBSERVACIONES: SANORD

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Declaramos haber recibido de conformidad legal y materialmente la mercancia objeto de la presente, en caso de mora se causarán intereses máximos permitidos por ley, de acuerdo con el Art. 884 del Código de Comercio. Art. 65 ley 45 de 1990. **PREGUNTE POR NUESTRO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**
FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE DISTRIOCCIDENTE S.A.S. EN LA CUENTA CORRIENTE No. 5791004685 DEL BANCO COLPATRIA

Continua.....

ELABORADO
DIANA PATRICIA HERRERA

EMPACADO POR ____
C AJAS ____ PQTES ____ BOLSAS ____
ROLLOS ____ GUACALES ____ LIOS ____

RECIBIDA Y ACEPTADA
NOMBRE ____ ____ ____
CEDULA ____ FIRMA SELLO

.DISTRI OCCIDENTE
Nit: 816005433-9

raee

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN

Agentes retenedores de IVA al Régimen Simplificado - Autorr[illegible]dores de ICA en Pereira - Actividad económica principal 4761 - Resolución Nº Aut[illegible]c. Electrónica Res. DIAN No Desde 7001 Hasta 16000

FACTURA

7075

CLIENTE: LUIS FERNANDO VARGAS
NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
NIT: 18392689- 0
DIRECCIÓN: CRA 25 38-18
VENDEDOR: OVER ANDRES LOPEZ
TELÉFONO: 7436920 - 7421228
CIUDAD: CALARCA - QUINDIO
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

FECHA: 31/10/2020
VENCIMIENTO: 15/02/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	VR. UNITARIO	% IVA	VR. TOTAL
5420	60	PAPERMATE GEL ECONOMICO	NEGRO	559	19	33,540
5420	12	PAPERMATE GEL ECONOMICO	ROJO	559	19	6,708
4549	12	MICROTRAZO FLAIR MEDIUM POINT GUARD NEGRO		1,211	19	14,532
5436	12	PAPERMATE FLAIR TROPICAL X 6		7,615	19	91,380
9809	6	PAPERMATE FLAIR CANDYPOP X 24		30,464	19	182,784

BASE EX: 773.604 BASE 5%: 0 BASE 16%: 0 BASE 19%: 2.187.798

OBSERVACIONES: SANORD

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS

SUBTOTAL	2,961,402.00
IVA 19%	415,681.62
IVA 16%	0.00
IVA 5%	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL A PAGAR	3,377,084.00

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Declaramos haber recibido de conformidad legal y materialmente la mercancia objeto de la presente, en caso de mora se causarán intereses máximos permitidos por ley, de acuerdo con el Art. 884 del Código de Comercio. Art. 65 ley 45 de 1990. **PREGUNTE POR NUESTRO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE DISTRIOCCIDENTE S.A.S. EN LA CUENTA CORRIENTE No. 5791004685 DEL BANCO COLPATRIA

ELABORADO
DIANA PATRICIA HERRERA

EMPACADO POR _____
C AJAS _____ PQTES _____ BOLSAS _____
ROLLOS _____ GUACALES _____ LIOS _____

RECIBIDA Y ACEPTADA
NOMBRE _____ _____ _____
CEDULA _____ FIRMA SELLO

.DISTRI OCCIDENTE
Nit: 816005433-9

raee

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN

Agentes retenedores de IVA al Régimen Simplificado - Autorr[illegible]dores de ICA en Pereira - Actividad económica principal 4761 - Resolución Nº Au[illegible]. Electrónica Res. DIAN No Desde 7001 Hasta 16000

FACTURA

7065

CLIENTE: LUIS FERNANDO VARGAS
NOMBRE COMERCIAL: PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
NIT: 18392689- 0
DIRECCIÓN: CRA 25 38-18
VENDEDOR: OVER ANDRES LOPEZ
TELÉFONO: 7436920 - 7421228
CIUDAD: CALARCA - QUINDIO
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

FECHA: 30/10/2020
VENCIMIENTO: 15/02/2021

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CATEGORIA	VR. UNITARIO	% IVA	VR. TOTAL
4503	144	LAPIZ MIRADO DESIGN		568	0	81,792
4501	720	LAPIZ MIRADO N.2		556	0	400,320
4597	84	COLOR PRISMACOLOR X 15		11,523	0	967,932
4885	60	COLOR MAGICOLOR X 15		9,122	0	547,320
4582	30	COLOR MAGICOLOR 15 X 30		11,594	0	347,820
4531	72	LAPIZ MIRADO CANDY	HEXAGONAL	568	0	40,896
4531	72	LAPIZ MIRADO CANDY	TRIANGULAR	568	0	40,896
4534	1152	BOLIGRAFO KM 100 NEGRO		350	19	403,200
4712	576	BOLIGRAFO KM 100 PUNTA FINA NEGRO		350	19	201,600
4535	144	BOLIGRAFO KM 100 ROJO		350	19	50,400
4536	144	BOLIGRAFO KM 100 AZUL		350	19	50,400
4541	144	BOLIGRAFO KM 100 COLORES FUCSIA		350	19	50,400
4539	144	BOLIGRAFO KM 100 COLORES VIOLETA		350	19	50,400

BASE EX: 2.426.976 BASE 5%: 0 BASE 16%: 0 BASE 19%: 806.400

OBSERVACIONES: -

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

SUBTOTAL	3,233,376.00
IVA 19%	153,216.00
IVA 16%	0.00
IVA 5%	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL A PAGAR	3,386,592.00

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Declaramos haber recibido de conformidad legal y materialmente la mercancia objeto de la presente, en caso de mora se causarán intereses máximos permitidos por ley, de acuerdo con el Art. 884 del Código de Comercio. Art. 65 ley 45 de 1990. **PREGUNTE POR NUESTRO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS**

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE DISTRIOCCIDENTE S.A.S. EN LA CUENTA CORRIENTE No. 5791004685 DEL BANCO COLPATRIA

ELABORADO
DIANA PATRICIA HERRERA

EMPACADO POR Nini
C AJAS 6 PQTES ____ BOLSAS ____
ROLLOS ____ GUACALES ____ LIOS 1x7

RECIBIDA Y ACEPTADA
NOMBRE ____ ____ ____
CEDULA ____ FIRMA SELLO

STATUR GROUP 35 AÑOS DON'T STOP

STATUR INTERPRICE SAS.
NIT. 811.030.757-7
Calle 10 No. 56 - 15
PBX 605 09 63 Ext. 213
Email: cartera1@grupostatur.com
Medellín, Colombia

RESOLUCIÓN DIAN No.18764004012471 Fecha Aut.: 2020-09-10
CONSECUTIVO AUTORIZADO Desde: 67018 Hasta: 106536
Fecha Vencimiento: 2021-03-10
AUTORRETENEDOR ICA MEDELLIN
RESOLUCIÓN No. 36622 FECHA 2018-12-13

CUFE: 3a1028881bed04c634ce80f9836b7a8ec3d31c68c4495e786c18064bad7ab56c06fee02859dcb6a9274b2223ccf0100b

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FN-67763

Cliente:	**LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.**
NIT:	**901152111**
Dirección:	**CL 25 38 18**
Ciudad:	**CALARCA**
Teléfono:	**3154016437**

Fecha de Factura: [Año-Mes-Día]:	**2020-11-06**
Fecha de Vencimiento: [Año-Mes-Día]:	**2020-12-06**
Metodo de Pago:	**CRÉDITO**
Medio de Pago:	
Número de Elementos:	**20**

Referencia	Descripción	Manifiesto Imp.	Cant.	Valor Unit.	IVA%	Total
FX-350LAPLUS	MODELOS CON VISUALIZACION NATURAL COMO EN LOS LIBRO DE TEXT	91090012447084	3	35,164	19	105,492
FX-570LAPLUS	MODELOS CON VISUALIZACION NATURAL COMO EN LOS LIBRO DE TEXT	07432310014817	1	55,298	19	55,298
HL-100LB	CALCULADORA BOLSILLO,10 DIGITOS,PORCENTAJE	91090012429003	4	13,612	19	54,448
HL-4A	CALCULADORA DE BOLSILLO	91090012429003	7	6,806	19	47,642
HL-815L-BK	CALCULAD BOLSILLI 8 DIGITOS / BIG PLAY/PILA / SOLAR	91090012493091	13	9,358	19	121,654
HL-815L-BU	CALCULADORA DE BOLSILLO	07432310017551	4	9,358	19	37,432
HL-815L-PK	CALCULADORA DE BOLSILLO	91090012429003	4	9,358	19	37,432
HL-820LV-BK	CALC BOLSILLO 8 DIGITOS/PORCENTAJE/ CON TAPA	91090012450873	3	9,075	19	27,225
HL-820LV-WE	PANTALLA EXTRAGRANDE	07432310017401	3	8,791	19	26,373
MH-14	OFICINAS SERIE WIDE	91090012450873	6	25,239	19	151,434
MJ-12DA	CALCULADORA DE MESA	91090012629301	6	23,254	19	139,524
MS-20UC-BU	MI SELECCIÓN DE COLORES	91090012629301	1	24,672	19	24,672
MS-20UC-GN	MI SELECCIÓN DE COLORES	91090012629301	1	24,672	19	24,672
MS-20UC-PK	MI SELECCIÓN DE COLORES	91090012629301	1	24,672	19	24,672
MS-20UC-PL	MI SELECCIÓN DE COLORES	91090012629301	1	24,672	19	24,672
MW-8V-BK	CALC ESCRITORIO TIPO MINI 8 DIG BIG PLAY TAX	91090012353979	6	15,881	19	95,286
MX-120B	CALCULADORA DE MESA	91090012574323	3	19,284	19	57,852
MX-12B-BK	CALCULADORA DE MESA	91090012629301	12	17,015	19	204,180
MX-12B-WE	CALCULADORA DE MESA	91090012574323	12	17,015	19	204,180
MX-8B	CALCULADORA DE MESA	07432300014569	3	14,179	19	42,537

El comprador y aceptante o su representante declaran haber recibido las mercancías descritas en este mismo título valor y se obligan a pagar solidariamente el precio pactado, pago que se efectuará en l a ciudad de Medellín, en la moneda legal vigente en Colombia. Esta factura causará interés por mora a la máxima tasa vigente a partir del vencimiento de la fecha acordada para su pago. Esta factura se asemejará en todos sus aspectos a una letra de cambio de conformidad con lo establecido en el artículo 774 del Código de Comercio. De conformidad con lo establecido en el artículo 773 del código de comercio, la presente factura se entenderá por aceptada aun incluso sin firma del comprador o beneficiario del servicio, si dentro los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, no se efectúa reclamación alguna. El comprador autoriza expresamente a STATUR INTERPRICE LTDA para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente título valor haga los respectivos reportes a las bases de datos de DATACREDITO y a las demás centrales de riesgo.

Observaciones: **PEDIDO 18015**

Bruto	**1,506,677**
Descuentos	**0**
Subtotal	**1,506,677**
IVA	**286,269**
Rete Fuente	**37,667**
Auto Rete de ICA	**0**
Rete de IVA	**0**
Total	**1,755,279**

Son: **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 COP**

Vendedor Emisor

Firma Emisor

Acepto el contenido de la presente factura y manifiesto que he recibido la mercancía o la prestación del servicio descrito

Nombre: _____ C.C: _____

Fecha: _____ Firma y Sello: _____

Síguenos en nuestras Redes Sociales
www.facebook.com/casiocolombia www.instagram.com/casio.gshock.colombia www.linkedin.com/company/casio-tiendas-oficiales

VISÍTA NUESTRA PÁGINA WEB
www.casiotiendasoficiales.com

CASIO
DMD - TOKIO

STRIKE WATCH

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. Nit: 811.026.198-4 - 811026198numrotefevp Fecha de Generación: 2020-11-06 14:32:13-05

STATUR INTERPRICE LTDA.
NIT 811.030.757-7

FACTURA DE VENTA No. No. FN-67763

Cliente:	**LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.**
NIT/CC:	**901152111**
Referencia:	**901152111-1**

Fecha: 2020-11-6 **Valor a Pagar: $1,755,279.00**

(415)7709998524965(8020)9011521111

Banco	No. Cheque	Valor
No. de Cheques	Total Cheque	
	Total Efectivo	
	Total a Pagar	

PAGUESE EN EFECTIVO O CHEQUE
Favor pagar únicamente en:

Bancolombia Cuenta Corriente 61620085645
Banco de Occidente Cuenta Corriente 400067914
Puede realizar el pago a través de nuestra página WEB

pse Pagos Seguros En línea

- BANCO -

FABRIFOLDER S.A.S
NIT.: 800159376-1
CR 7D BIS 67 47
CALI
Tel: 6632228 Fax: 6638047
CIIU: 1709
www.fabrifolder.com; fabrifolder@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ero: FZ38548
ha : 2020-DIC-06 12:28 AM
ina: 01 de 01

Cliente : VARGAS LUIS FERNANDO	Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS	Fecha de Vencimiento
Contacto :		2021-ENE-06
NIT. : 18392689-0 Codigo: 18392689		
Direccion : CRA 25 38 18	Vendedor: 30274032 ECHEVERRY GOMEZ GLORIA INES	
Ciudad : CALARCA		
Telefono : 6-7424591 Fax:	OC.Nro: 21114 \| OV.Nro: 177401 \| Dcto.Alt: \| Remisiones: 362968 \| Moneda: PESOS	
Email : litoskrybe@yahoo.es		

Referencia	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
00101	FOLDER CELUGUIA CARTA HORIZONTAL 250G	01	6,600.000	UND	123.00	0.00	811,800.00	19.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	T O T A L
811,800.00	0.00	0.00	811,800.00	154,242.00	0.00	966,042.00

Valor Letras : NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
19	811,800	154,242	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE OTROS:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

Observacion: n0.214:
GENERACION VIA ARCHIVO

ORDEN DE COMPRA Nro.

GANDES CONTRIBUYENTES ACT.ECONOMICA 1709 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE IND Y CION RESOL 41310412156906 DEL 15 AGO 2018

GRANDES CONTRIBUYENTES

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18763005731905 vigente de MAY-07-2020
hasta MAY-07-2022 Numeracion Autorizada FZ20001 al FZ100000 Vigencia: 24 MESES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3

Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Cufe:6cf3bd009c26354dafde0c365150a4f979bd3d0c4b69171ad2bb5af4eed6b9a76fc9f9323654138cbaa3129b506b306b

(Firma y Sello)

Digital: ZOs2ohDeE42sZOyggDCGusASz4s96TxDjzXmNXeSd8MzFM6Q8BRz3hZmwNvWx5kwKLSa5ffvMVMz4kAAArQLbGnrE4U9M3v01HVsjHsYlik2dof3dugZqA8b3K6exdJltSJHCYSQrldEgRE/PTtuS/lnDs0QPv2lQveAM
cU68TmcMXBRlHHAg/cHEK7es2XvbexdGIvbo8w521fxnwk/8wNIzNwaFaUBQ4BCs8lXLAgBCFzmdAjg8Pnf24a1HaMf2rHTBjJLL1Vh14AfpGW7rMaSH9zKVfxJtbcW

FABRIFOLDER S.A.S
NIT.: 800159376-1
CR 7D BIS 67 47
CALI
Tel: 6632228 Fax: 6638047
CIIU: 1709
www.fabrifolder.com; fabrifolder@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ero: FZ36492
ha : 2020-NOV-19 04:54 PM
ina: 01 de 01

Cliente : VARGAS LUIS FERNANDO	Forma de Pago: CREDITO CREDITO 30 DIAS	Fecha de Vencimiento
Contacto :		2020-DIC-19
NIT. : 18392689-0 Codigo: 18392689		
Direccion : CRA 25 38 18	Vendedor: 30274032 ECHEVERRY GOMEZ GLORIA INES	
Ciudad : CALARCA		
Telefono : 6-7424591 Fax:	OC.Nro: 20775 \| OV.Nro: 176999 \| Dcto.Alt: \| Remisiones: 360912 \| Moneda: PESOS	
Email : litoskrybe@yahoo.es		

Referencia	Descripcion	Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto
10162	LIBRO ACTAS PASTA DURA OFICIO NUM*200F	01	112.000	UND	6,300.00	0.00	705,600.00	19.00

TOTAL_BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	TOTAL RETENCIONES	T O T A L
705,600.00	0.00	0.00	705,600.00	134,064.00	0.00	839,664.00

Valor Letras : OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
19	705,600	134,064	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE : 0.00 | RTE IVA: 0.00 | RTE ICA: 0.00 | RTE OTROS: 0.00
IMPOCONSUMO: 0.00

Observacion: n0.214:
GENERACION VIA ARCHIVO

ORDEN DE COMPRA Nro.

GANDES CONTRIBUYENTES ACT.ECONOMICA 1709 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE IND Y CION RESOL 41310412156906 DEL 15 AGO 2018

GRANDES CONTRIBUYENTES

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18763005731905 vigente de MAY-07-2020
hasta MAY-07-2022 Numeracion Autorizada FZ20001 al FZ100000 Vigencia: 24 MESES
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3
Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

(Firma y Sello)

Cufe:c2b2fdbf75fc25befadbe01d2ac6dff95495ee346464b117ebec2dc8be0d924c80192cf90ef1b8aa5dd1fb0499e90f6d

Firma digital: e22yjGH8tvR7ZyAWg3KGSa8AWo9Ff/ZfUU1B12pw2vDhq4LZyVIq4hybKhCOxkocScHG3LOOKonF0EEAGnTHVzNBJxuev7zojxUHhPO4UNXZr8gYiGlJH6lwlUUuqCViWeQRPFCifHZiCp4KiKq6ZSlyGo+tBrlzokBAt
CXOsMUxT+3jBhT8bVT+Jwc22Ap7cz91nJ8J/VXaaAWc3/9LovvkOLcBNGLBxCjmZI6sFADw0mPXoDD8YC/X+S5GxJHe0m504rtRwjei3dmnwPQT5T/rF9Su2lWGUy6VcuKlEbAl

C.A Mejía & CÍA S.A.S.
VEREDA BELEN, KM 38 + 200 METROS
Autopista Medellín - Bogotá
Municipio de Marinilla, Antioquia, Colombia, Sur América
Teléfono: (57-4) 444 6767 Fax. (57-4) 444 8016
Web: www.camejia.com e-mail: info@camejia.com

NIT. 890.900.223-7

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Marinilla sede fabril.
Abstenerse de efectuar retención de industria y comercio en un municipio diferente a Marinilla.

FACTURA DE VENTA No. 1104218

FECHA FACTURA:	FECHA IMPRESA:	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PÁGINA:
3-oct.-2020	5-oct.-2020	1% a 10 días	1

Iva Régimen común, Somos Agentes Retenedores de IVA, abstenerse de efectuar retención en la fuente sobre IVA
Somos Autorretenedores Resolución No. 0187 de Febrero 13 de 1991
Gran Contribuyentes Resolución No. 012635 del 14 de Diciembre de 2018

CLIENTE: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

ENVIAR A: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
PPAL: CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

GUIA: **804101041** TRANSPORTADOR: **BLU**

NÚMERO ORDEN DE COMPRA CLIENTE	PLAZOS	FORMA DE ENVIO	ID. CLIENTE	No. ORDEN C.A. MEJÍA
15119_	NETO 60 DIAS	TERRESTRE	N001808	25292111

ORDENADO POR	REPRESENTANTE DE VENTAS	LUGAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
	(LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	MEDELLÍN	2-dic.-2020

CANTIDAD ENVIADA	IDENTIFICACIÓN DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	PRECIO TOTAL
100.00	5301GPL005	(0100)GRAPA GALVANIZADA ESTANDAR TRITON X 5000	UN	1,437.00	19	143,700.00
100.00	5302TPLT12	CHINCHE PLAST. SURTIDO PLEG X 50 UND	PL	585.00	19	58,500.00
500.00	5303NPL003	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BOLSA X 20 UNDS	PL	1,255.15	19	627,575.00
500.00	5305IPL002	(0500)CLIP METALICO ESTANDAR TRITON PLEGx100 UN	UN	351.08	19	175,540.00
105.00	5305JPL004	(0105)CLIP METALICO JUMBO TRITON PLEGADIZAx50 UN .	UN	1,174.51	19	123,323.55
30.00	5352CJ0002	(0015)CHINCHON CRYSTAL TRITON ESTUCHE X 40 UND .	UN	1,604.85	19	48,145.50
48.00	5353UN0001	SACA GANCHOS TRITON .	UN	828.12	19	39,749.76
48.00	5356UN0004	GRAPADORA METALICA 2615 MEDIA BARRA TRITON .	UN	4,887.35	19	234,592.80
72.00	53572MUN02	PERFORADORA REF 120 2 ORIFICIOS TRITON	UN	6,628.05	19	477,219.60
24.00	53572MUN03	PERFORADORA REF 135 SEMI INDUSTRIAL TRITON .	UN	11,659.05	19	279,817.20
172.00	5359AUN013	PEGANTE BARRA TRITON X 40 GRS x 48 UNDS	UN	817.05	19	140,532.60
144.00	5361RE0001	RESALTADOR TRITON PLEGADIZA X 12 UNDS	UN	588.00	19	84,672.00

Si paga dentro de los 10 primeros días después de la fecha de impresión, cancelar 3,405,474.27 descuento de (28,859.94) siempre y cuando no tenga facturas vencidas.

Cuentas disponibles para pago

Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta	* Cod. Recaudo
Bancolombia	Corriente	599-089000-18	1920
Occidente	Corriente	480525526	13799
Helm Bank	Corriente	102020914	8203
Bogotá	Corriente	452-02042-3	No Aplica
BBVA	Corriente	500-005988	7660
Banco Agrario	Corriente	313830000797	13482
Davivienda	Corriente	0335-6999-8140	1135532

Código de Recaudo: Aplica UNICAMENTE cuando se realizan consignaciones en las taquillas de los bancos. Pensando en la seguridad de todos, no se permite el recaudo (efectivo o cheque), por parte de nuestro equipo de ventas. Lo invitamos a que haga uso de las cuentas relacionadas en la factura

Número de cajas: 16

Representante legal

Recibí conforme
C.C. ó NIT.

SUBTOTAL	
FLETES	
MISC	
IMPUESTO	
TOTAL FACTURA	Sigue ...

Autorizo expresamente a **C.A.Mejía & CÍA S.A.S.** para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado a las bases de datos de DATACRÉDITO o cualquier otra entidad.

OBSERVACIONES:

En caso de que C.A. MEJIA Y CIA S.A.S incurra en gastos de cobranza judicial o extrajudicial para el cobro del crédito aquí incorporado, reconozco deberle por concepto de honorarios de abogado el equivalente al 20% del saldo insoluto. Después de pasados tres (3) días hábiles de la fecha de recibo de la factura, no se aceptan reclamos ni devoluciones. (Artículo 86 de la Ley 1676 de 2013)
Esta es la representación gráfica de una factura electrónica si no la tiene por favor contactarnos al (57+4) 4446767 Ext 329 o al correo electrónico facturacione@camejia.com

NumRot Version:Factura124 / FCAM20200302.ps

Numero de autorización 18763004663354 con vigencia del 2020-02-27 al 2021-10 rango habilitado del 1075500 al 1150000

NIT. 890.900.223-7

(415)7705465999991(8020)001808

FACTURA DE VENTA No.: 1104218
REFERENCIA: 001808

VARGAS LUIS FERNANDO — ID. CLIENTE: N001808
NIT: 18392689 — TELÉFONO: (57-6)7421228
VENDEDOR: (LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R — ID. VENDEDOR:

TOTAL EFECTIVO	
TOTAL A PAGAR	

- BANCO (EFECTIVO) -

NIT. 890.900.223-7

(415)7705465999991(8020)001808

FACTURA DE VENTA No.: 1104218
REFERENCIA: 001808

VARGAS LUIS FERNANDO — ID. CLIENTE: N001808
NIT: 18392689 — TELÉFONO: (57-6)7421228
VENDEDOR: (LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R — ID. VENDEDOR:

BANCO	CTA. CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR

No. DE CHEQUES		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL A PAGAR	

- BANCO (CHEQUE) -

C.A Mejía & CÍA S.A.S.
VEREDA BELEN, KM 38 + 200 METROS
Autopista Medellín - Bogotá
Municipio de Marinilla, Antioquia, Colombia, Sur América
Teléfono: (57-4) 444 6767 Fax. (57-4) 444 8016
Web: www.camejia.com e-mail: info@camejia.com

NIT. 890.900.223-7

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio
en el municipio de Marinilla sede fabril.
Abstenerse de efectuar retención de industria y comercio
en un municipio diferente a Marinilla.

FACTURA DE VENTA No. 1104218

FECHA FACTURA:	FECHA IMPRESA:	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PÁGINA:
3-oct.-2020	5-oct.-2020	1% a 10 días	2

Iva Régimen común, Somos Agentes Retenedores de IVA, abstenerse de efectuar retención en la fuente sobre IVA
Somos Autorretenedores Resolución No. 0187 de Febrero 13 de 1991
Gran Contribuyentes Resolución No. 012635 del 14 de Diciembre de 2018

CLIENTE: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

ENVIAR A: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
PPAL: CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

GUIA: **804101041** TRANSPORTADOR: **BLU**

NÚMERO ORDEN DE COMPRA CLIENTE	PLAZOS	FORMA DE ENVIO	ID. CLIENTE	No. ORDEN C.A. MEJÍA
15119_	NETO 60 DIAS	TERRESTRE	N001808	25292111

ORDENADO POR	REPRESENTANTE DE VENTAS	LUGAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
	(LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	MEDELLÍN	2-dic.-2020

CANTIDAD ENVIADA	IDENTIFICACIÓN DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	PRECIO TOTAL
24.00	5362AUN006	BORRADOR TRITON RETRACTIL PLEGADIZA X 12 UNDS	UN	802.75	19	19,266.00
24.00	5367B00001	BOLSILLO TRITON X 100 UND OFICIO F-100 45 PAQ X CORR	BL	7,373.60	19	176,966.40
24.00	5369BS0001	BANDERAS SEPARADORAS TRITON PAQUETE DE 8 COLORES	BT	1,608.10	19	38,594.40
24.00	5369PQ0601	PEGA NOTAS - COLORES SURTIDOS PQ X 5 UNIDADES	PQ	4,481.10	19	107,546.40
12.00	5399000048	KIT OFICINA TRITON GRAPADORA PERFORADORA SACAGANCHOS GRAPA 26-6X1000	KT	9,187.75	19	110,253.00

Numero de autorización 18763004663354 con vigencia del 2020-02-27 al 2021-10 rango habilitado del 1075500 al 1150000

Si paga dentro de los 10 primeros días después de la fecha de impresión, cancelar 3,405,474.27 descuento de (28,859.94) siempre y cuando no tenga facturas vencidas.

Cuentas disponibles para pago

Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta	* Cod. Recaudo
Bancolombia	Corriente	599-089000-18	1920
Occidente	Corriente	480525526	13799
Helm Bank	Corriente	102020914	8203
Bogotá	Corriente	452-02042-3	No Aplica
BBVA	Corriente	500-005988	7660
Banco Agrario	Corriente	313830000797	13482
Davivienda	Corriente	0335-6999-8140	1135532

*** Codigo de Recaudo:** Aplica UNICAMENTE cuando se realizan consignaciones en las taquillas de los bancos. Pensando en la seguridad de todos, no se permite el recaudo (efectivo o cheque), por parte de nuestro equipo de ventas. Lo invitamos a que haga uso de las cuentas relacionadas en la factura

Número de cajas: 16

Representante legal

Recibí conforme
C.C. ó NIT.

SUBTOTAL	2,885,994.21
FLETES	
MISC	
IMPUESTO	548,338.90
TOTAL FACTURA	**3.434.333**

Autorizo expresamente a **C.A.Mejía & CÍA S.A.S.** para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado a las bases de datos de DATACRÉDITO o cualquier otra entidad.

OBSERVACIONES:

En caso de que C.A. MEJIA Y CIA S.A.S incurra en gastos de cobranza judicial o extrajudicial para el cobro del crédito aquí incorporado, reconozco deberle por concepto de honorarios de abogado el equivalente al 20% del saldo insoluto. Después de pasados tres (3) días hábiles de la fecha de recibo de la factura, no se aceptan reclamos ni devoluciones. (Artículo 86 de la Ley 1676 de 2013)

C.A Mejía & CÍA S.A.S.
VEREDA BELEN, KM 38 + 200 METROS
Autopista Medellín - Bogotá
Municipio de Marinilla, Antioquia, Colombia, Sur América
Teléfono: (57-4) 444 6767 Fax. (57-4) 444 8016
Web: www.camejia.com e-mail: info@camejia.com

NIT. 890.900.223-7

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Marinilla sede fabril.
Abstenerse de efectuar retención de industria y comercio en un municipio diferente a Marinilla.

CUENTA DE COBRO No. 1115317

FECHA DOCUMENTO	FECHA IMPRESA	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PÁGINA:
30-nov.-2020	30-nov.-2020	1% a 10 días	1

Iva Régimen común, Somos Agentes Retenedores de IVA, abstenerse de efectuar retención en la fuente sobre IVA
Somos Autorretenedores Resolución No. 0187 de Febrero 13 de 1991
Gran Contribuyentes Resolución No. 012635 del 14 de Diciembre de 2018

CLIENTE: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

ENVIAR A: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
PPAL: CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

GUIA: **804320163** TRANSPORTADOR: **BLU**

NÚMERO ORDEN DE COMPRA CLIENTE	PLAZOS	FORMA DE ENVIO	ID. CLIENTE	No. ORDEN C.A. MEJÍA
20710_	NETO 60 DIAS	TERRESTRE	N001808	25297739

ORDENADO POR	REPRESENTANTE DE VENTAS	LUGAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
	(LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	MEDELLÍN	29-ene.-2021

CANTIDAD ENVIADA	IDENTIFICACIÓN DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	PRECIO TOTAL
200.00	5301GPL005	(0100) GRAPA GALVANIZADA ESTANDAR TRITON X 5000	UN	1,432.76	19	286,552.00
500.00	5303NPL003	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BOLSA X 20 UNDS	PL	1,255.15	19	627,575.00
500.00	5305IPL002	(0500) CLIP METALICO ESTANDAR TRITON PLEGx100 UN	UN	351.08	19	175,540.00
100.00	5305MPL004	(0100) CLIP METALICO MARIPOSA TRITON PLEG X 50 UND .	UN	1,149.85	19	114,985.00
100.00	5305MPL006	(0100) CLIP METALICO MARIPOSA GRANDE	UN	1,049.75	19	104,975.00
24.00	5353UN0001	SACA GANCHOS TRITON .	UN	865.20	19	20,764.80
24.00	5356UN0004	GRAPADORA METALICA 2615 MEDIA BARRA TRITON .	UN	4,887.35	19	117,296.40
12.00	53572MUN02	PERFORADORA REF 120 2 ORIFICIOS TRITON	UN	6,628.05	19	79,536.60
120.00	5359AUN013	PEGANTE BARRA TRITON X 40 GRS x 48 UNDS	UN	817.05	19	98,046.00
168.00	5361RE0001	RESALTADOR TRITON PLEGADIZA X 12 UNDS	UN	588.00	19	98,784.00
12.00	5367B00001	BOLSILLO TRITON X 100 UND OFICIO F-100 45 PAQ X CORR	BL	7,373.60	19	88,483.20
12.00	5367B00002	BOLSILLO TRITON x 100 UNIDADES TAMA O CARTA	UN	5,575.05	19	66,900.60

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

Si paga dentro de los 10 primeros días después de la fecha de impresión, cancelar 2,630,290.99 descuento de (22,290.61) siempre y cuando no tenga facturas vencidas.

Cuentas disponibles para pago

Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta	* Cod. Recaudo
Bancolombia	Corriente	599-089000-18	1920
Occidente	Corriente	480525526	13799
Helm Bank	Corriente	102020914	8203
Bogotá	Corriente	452-02042-3	No Aplica
BBVA	Corriente	500-005988	7660
Banco Agrario	Corriente	313830000797	13482
Davivienda	Corriente	0335-6999-8140	1135532

* **Código de Recaudo:** Aplica UNICAMENTE cuando se realizan consignaciones en las taquillas de los bancos. Pensando en la seguridad de todos, no se permite el recaudo (efectivo o cheque), por parte de nuestro equipo de ventas. Lo invitamos a que haga uso de las cuentas relacionadas en la factura

Número de cajas: 13

Carolina Gutiérrez
Representante legal

Recibí conforme
C.C. ó NIT.

SUBTOTAL	
FLETES	
MISC	
IMPUESTO	
TOTAL DOCUMENTO	**Sigue ...**

Autorizo expresamente a **C.A.Mejía & CÍA S.A.S.** para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado a las bases de datos de DATACRÉDITO o cualquier otra entidad.

OBSERVACIONES: es una licitación entrega martes DESPACHAR URG recomendar

En caso de que C.A. MEJIA Y CIA S.A.S incurra en gastos de cobranza judicial o extrajudicial para el cobro del crédito aquí incorporado, reconozco deberle por concepto de honorarios de abogado el equivalente al 20% del saldo insoluto. Después de pasados tres (3) días hábiles de la fecha de recibo de la factura, no se aceptan reclamos ni devoluciones. (Artículo 86 de la Ley 1676 de 2013)
Esta es la representación gráfica de una factura electrónica si no la tiene por favor contactarnos al (57+4) 4446767 Ext 329 o al correo electrónico facturacione@camejia.com

NumRot Version:Factura 125 / FCAM20201125.ps

NIT. 890.900.223-7

(415)7705465999991(8020)001808

CUENTA DE COBRO No.: 1115317
REFERENCIA: 001808

VARGAS LUIS FERNANDO	ID. CLIENTE: N001808
NIT: 18392689	TELÉFONO: (57-6)7421228
VENDEDOR: (LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	ID. VENDEDOR:
TOTAL EFECTIVO	
TOTAL A PAGAR	

- BANCO (EFECTIVO) -

NIT. 890.900.223-7

(415)7705465999991(8020)001808

CUENTA DE COBRO No.: 1115317
REFERENCIA: 001808

VARGAS LUIS FERNANDO | ID. CLIENTE: N001808
NIT: 18392689 | TELÉFONO: (57-6)7421228
VENDEDOR: (LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R | ID. VENDEDOR:

BANCO	CTA. CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. DE CHEQUES		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL A PAGAR	

- BANCO (CHEQUE) -

C.A Mejía & CÍA S.A.S.
VEREDA BELEN, KM 38 + 200 METROS
Autopista Medellín - Bogotá
Municipio de Marinilla, Antioquia, Colombia, Sur América
Teléfono: (57-4) 444 6767 Fax. (57-4) 444 8016
Web: www.camejia.com e-mail: info@camejia.com

NIT. 890.900.223-7

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio
en el municipio de Marinilla sede fabril.
Abstenerse de efectuar retención de industria y comercio
en un municipio diferente a Marinilla.

CUENTA DE COBRO No. 1115317

FECHA DOCUMENTO	FECHA IMPRESA	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PÁGINA:
30-nov.-2020	30-nov.-2020	1% a 10 días	2

Iva Régimen común, Somos Agentes Retenedores de IVA, abstenerse
de efectuar retención en la fuente sobre IVA
Somos Autorretenedores Resolución No. 0187 de Febrero 13 de 1991
Gran Contribuyentes Resolución No. 012635 del 14 de Diciembre de 2018

CLIENTE: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

ENVIAR A: **VARGAS LUIS FERNANDO**
18392689
(57-6)7421228
PPAL: CRA 25 NRO 38-18
CALARCA
COLOMBIA

GUIA: **804320163** TRANSPORTADOR: **BLU**

NÚMERO ORDEN DE COMPRA CLIENTE	PLAZOS	FORMA DE ENVIO	ID. CLIENTE	No. ORDEN C.A. MEJÍA
20710_	NETO 60 DIAS	TERRESTRE	N001808	25297739

ORDENADO POR	REPRESENTANTE DE VENTAS	LUGAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
	(LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	MEDELLÍN	29-ene.-2021

CANTIDAD ENVIADA	IDENTIFICACIÓN DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	PRECIO TOTAL
12.00	5367CA0017	CARPETA LISTA DE PRECIO	UN	3,196.70	19	38,360.40
100.00	5369BLG001	PEGANOTAS GRANDE 7.5X7.5X1 BOLSA X100 UNDS	BL	1,059.50	19	105,950.00
246.00	5369BLP001	PEGANOTAS PEQUENO 5X3.8X1 BOLSA X100 UNDS	BL	834.60	19	205,311.60

Si paga dentro de los 10 primeros días después de la fecha de impresión, cancelar 2,630,290.99 descuento de (22,290.61) siempre y cuando no tenga facturas vencidas.

Cuentas disponibles para pago

Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta	* Cod. Recaudo
Bancolombia	Corriente	599-089000-18	1920
Occidente	Corriente	480525526	13799
Helm Bank	Corriente	102020914	8203
Bogotá	Corriente	452-02042-3	No Aplica
BBVA	Corriente	500-005988	7660
Banco Agrario	Corriente	313830000797	13482
Davivienda	Corriente	0335-6999-8140	1135532

*** Codigo de Recaudo:** Aplica UNICAMENTE cuando se realizan consignaciones en las taquillas de los bancos. Pensando en la seguridad de todos, no se permite el recaudo (efectivo o cheque), por parte de nuestro equipo de ventas. Lo invitamos a que haga uso de las cuentas relacionadas en la factura

Número de cajas: 13

Representante legal

Recibí conforme
C.C. ó NIT.

SUBTOTAL	2,229,060.60
FLETES	
MISC	
IMPUESTO	423,521.51
TOTAL DOCUMENTO	**2.652.582**

Autorizo expresamente a **C.A.Mejía & CÍA S.A.S.** para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado a las bases de datos de DATACRÉDITO o cualquier otra entidad.

OBSERVACIONES: es una licitación entrega martes DESPACHAR URG recomendar

En caso de que C.A. MEJIA Y CIA S.A.S incurra en gastos de cobranza judicial o extrajudicial para el cobro del crédito aquí incorporado, reconozco deberle por concepto de honorarios de abogado el equivalente al 20% del saldo insoluto. Después de pasados tres (3) días hábiles de la fecha de recibo de la factura, no se aceptan reclamos ni devoluciones. (Artículo 86 de la Ley 1676 de 2013)

C.A Mejía & CÍA S.A.S.
VEREDA BELEN, KM 38 + 200 METROS
Autopista Medellín - Bogotá
Municipio de Marinilla, Antioquia, Colombia, Sur América
Teléfono: (57-4) 444 6767 Fax. (57-4) 444 8016
Web: www.camejia.com e-mail: info@camejia.com

NIT. 890.900.223-7

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Marinilla sede fabril.
Abstenerse de efectuar retención de industria y comercio en un municipio diferente a Marinilla.

FACTURA DE VENTA No. 1074528

FECHA FACTURA:	FECHA IMPRESA:	DESCUENTO POR PRONTO PAGO	PÁGINA:
20-feb.-2020	26-feb.-2020	1% a 10 días	1

Iva Régimen común, Somos Agentes Retenedores de IVA, abstenerse de efectuar retención en la fuente sobre IVA
Somos Autorretenedores Resolución No. 0187 de Febrero 13 de 1991
Gran Contribuyentes Resolución No. 012635 del 14 de Diciembre de 2018

CLIENTE:	ENVIAR A:
VARGAS LUIS FERNANDO 18392689 (57-6)7421228 CRA 25 NRO 38-18 CALARCA COLOMBIA	VARGAS LUIS FERNANDO 18392689 (57-6)7421228 CRA 25 NRO 38-18-. CALARCA COLOMBIA

GUIA: 26022020/9 TRANSPORTADOR: TRANSPRENSA

NÚMERO ORDEN DE COMPRA CLIENTE	PLAZOS	FORMA DE ENVIO	ID. CLIENTE	No. ORDEN C.A. MEJÍA
	NETO 60 DIAS	TERRESTRE	N001808	25272348

ORDENADO POR	REPRESENTANTE DE VENTAS	LUGAR CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	FECHA VENCIMIENTO
	(LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	MEDELLÍN	20-abr.-2020

CANTIDAD ENVIADA	IDENTIFICACIÓN DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR NETO UNITARIO	% IVA	PRECIO TOTAL
24.00	5367RV0002	REVISTERO AZUL TRITON	UN	2,350.00	19	56,400.00
24.00	5353UN0001	SACA GANCHOS TRITON .	UN	1,144.00	19	27,456.00
36.00	5356UN0004	GRAPADORA METALICA 2615 MEDIA BARRA TRITON .	UN	4,704.00	19	169,344.00
12.00	53572MUN02	PERFORADORA REF 120 2 ORIFICIOS TRITON	UN	7,109.00	19	85,308.00
12.00	53572MUN03	PERFORADORA REF 135 SEMI INDUSTRIAL TRITON .	UN	19,328.00	19	231,936.00
24.00	53571MUN03	PERFORADORA UN ORIFICIO (PCH 1201)	UN	1,499.00	19	35,976.00
24.00	5367CA0017	CARPETA LISTA DE PRECIO	UN	2,701.00	19	64,824.00
24.00	5360AUN004	SACAPUNTAS TRITON DEPOSITO PLEGADIZA X 12 UNDS	UN	566.00	19	13,584.00
24.00	5373UN0002	BISTURI TRITON PLEGADIZA X 24 UNDS	UN	596.00	19	14,304.00

Si paga dentro de los 10 primeros días después de la fecha de impresión, cancelar 824,976.68 descuento de (6,991.32) siempre y cuando no tenga facturas vencidas.

Cuentas disponibles para pago

Banco	Tipo Cuenta	No. Cuenta	* Cod. Recaudo
Bancolombia	Corriente	599-089000-18	1920
Occidente	Corriente	480525526	13799
Helm Bank	Corriente	102020914	8203
Bogotá	Corriente	452-02042-3	No Aplica
BBVA	Corriente	500-005988	7660
Banco Agrario	Corriente	313830000797	13482
Davivienda	Corriente	0335-6999-8140	1135532

* Codigo de Recaudo: Aplica UNICAMENTE cuando se realizan consignaciones en las taquillas de los bancos. Pensando en la seguridad de todos, no se permite el recaudo (efectivo o cheque), por parte de nuestro equipo de ventas. Lo invitamos a que haga uso de las cuentas relacionadas en la factura

Número de cajas: 4

Representante legal

Recibí conforme
C.C. ó NIT.

SUBTOTAL	699,132.00
FLETES	
MISC	
IMPUESTO	132,835.08
TOTAL FACTURA	831.967

Autorizo expresamente a C.A.Mejía & CÍA S.A.S. para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado a las bases de datos de DATACRÉDITO o cualquier otra entidad.

OBSERVACIONES: Verificar antes de facturar despacho urgente recomendar

En caso de que C.A. MEJIA Y CIA S.A.S incurra en gastos de cobranza judicial o extrajudicial para el cobro del crédito aquí incorporado, reconozco deberle por concepto de honorarios de abogado el equivalente al 20% del saldo insoluto. Después de pasados tres (3) días hábiles de la fecha de recibo de la factura, no se aceptan reclamos ni devoluciones. (Artículo 86 de la Ley 1676 de 2013)
Esta es la representación gráfica de una factura electrónica si no la tiene por favor contactarnos al (57+4) 4446767 Ext 329 o al correo electrónico facturacione@camejia.com

NumRot Version:Factura123 / FCAM20190606.ps

Número de autorización 18762009916146 del 29 Agosto 2018 vigencia 18 mes. Habilitado del 1000001 al 1150000

NIT. 890.900.223-7

(415)7705465999991(8020)001808

FACTURA DE VENTA No.: 1074528
REFERENCIA: 001808

VARGAS LUIS FERNANDO	ID. CLIENTE: N001808
NIT: 18392689	TELÉFONO: (57-6)7421228
VENDEDOR: (LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R	ID. VENDEDOR:
TOTAL EFECTIVO	
TOTAL A PAGAR	

- BANCO (EFECTIVO) -

NIT. 890.900.223-7

(415)7705465999991(8020)001808

FACTURA DE VENTA No.: 1074528
REFERENCIA: 001808

VARGAS LUIS FERNANDO | ID. CLIENTE: N001808
NIT: 18392689 | TELÉFONO: (57-6)7421228
VENDEDOR: (LV1)LAURA VANESSA GONZALEZ R | ID. VENDEDOR:

BANCO	CTA. CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR

No. DE CHEQUES	TOTAL CHEQUES
	TOTAL A PAGAR

- BANCO (CHEQUE)

GUNA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS
NIT:900.819.783-1
CAR 13#9-24 CALI
Telefono:8858986
gunaimpoexpo@gmail.com
IVA Regimen COMUN Actividad Económica 4761 I.C.A. 7.700x Mil
No somos grandes contribuyentes
No somos autoretenedores

Señores :
PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
18392689 Codigo:18392689 -
CR 25 # 38 -18 CALARCA
7424591 3154016437
VARGAS LUIS FERNANDO

FACTURA DE VENTA **2255**
Fecha : 2020-FEB-10
Vencimiento : 2020-MAR-11
Forma de pago : A 30 Dias
Orden de Compra :

Refe	Cant.	Und	Descripción	%IVA	Valor Unit.	Valor Total
DL.228	36.0	UND	SACAGANCHO DINGLI	19	856.81	30,845
DL.687	12.0	UND	SACAGANCHO INDUSTRIAL	19	6,263.16	75,157
MX-6600	6.0	UND	TIQUETEADORA DOBLE	19	17,921.33	107,528
MX-5500	6.0	UND	TIQUETEADORA SENCILLA	19	8,746.50	52,479
NC-96B	6.0	UND	TARJETERO X96	19	2,311.11	13,866
212F	24.0	UND	SOBRE BROCHE CON BOLSILLO	19	1,297.08	31,130
A1013	12.0	UND	SOBRE BROCHE	19	2,808.42	33,701
W-209	60.0	UND	SOBRE BROCHE	19	416.50	24,990
219F(hj-1	36.0	UND	SOBRE HILO HORIZONTAL OFICIO	19	1,166.19	41,983
HJ-119	20.0	UND	SOBRE HILO VERTICAL OFICIO	19	1,166.20	23,324
GN-0031	6.0	UND	FLAUTA	19	15,648.50	93,891
298	48.0	UND	PORTAMINAS 2 MM PLASTICO COLORES	19	892.50	42,840
A1002	60.0	UND	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO X 24	19	3,986.50	239,190
1230	12.0	UND	ACUARELA X12 PEQUEÑA	19	1,475.58	17,707

- 44800 flete
1643627

Retefuente	Gravados 19%	Valor IVA	Exentos de IVA	Rete Ica	Total Factura
36,232	1,449,295	275,364	0	0	**1,688,427**

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES, ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES AQUI DESCRITOS AL TENEDOR LEGITIMO DE LA FACTURA EL COMPRADOR NO PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION PO RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS.
PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR

Dscto Global 0.00 %

Son : UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS.

El cliente dispondra de un palzo de 5 días a partir de la recepción del producto para enviar a GUNA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S cualquier reclamación en relación al producto suministrado. Despues de ese plazo los productos séran considerados comf ormes por el cliente. La reclamación debera realizarse en nuestro correo electrónico gunaimpoexpo@gmail.com o comunicarse a la linea telefónica 885703 en la ciudad de Cali, GUNA IMPORTACIONES no se hace responsable y se reserva el derecho de rechazar posibles devoluciones en caso de mercancía en mal estado por uso indebido o daños de trasnporte

Firma cliente:

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 018-07016-9 BCO OCCIDENTE
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS 060-380984-28 BANCOLOMBIA
Res.DIAN #18762015529499 de 2019.07.05 Prefijo - Nros 2104 a 10000
Codigo de Actividad Economica 4761 Tarifa I.C.A.: 7.70 x MIL
INFV0723 - Impreso por Software DataX de ATXEL Nit 900.034.175-1

GUNA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS
NIT:900.819.783-1
CAR 13#9-24 CALI
Telefono:8858986
gunaimpoexpo@gmail.com
IVA Regimen COMUN Actividad Económica 4761 I.C.A. 7.700x Mil
No somos grandes contribuyentes
No somos autoretenedores

Señores :
PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE
18392689 Codigo:18392689 -
CR 25 # 38 -18 CALARCA
7424591 3154016437
VARGAS LUIS FERNANDO

FACTURA DE VENTA 2255

Fecha : 2020-FEB-10
Vencimiento : 2020-MAR-11
Forma de pago : A 30 Dias
Orden de Compra :

Refe	Cant.	Und	Descripción	%IVA	Valor Unit.	Valor Total
DL.502	6.0	UND	GRAPADORA DINGLI ALICATE 25HJ	19	11,019.33	66,116
MG-8815	12.0	UND	FUELLE OFICIO	19	9,496.17	113,954
DF412A	12.0	UND	FUELLE CARTA LASER	19	8,151.50	97,818
GZ-041	6.0	UND	FUELLE 1/2 CARTA BROCHE GRABADO	19	4,557.67	27,346
DL829-4	2.0	UND	GUILLOTINA DINGLI CARTA 12X10"	19	33,582.00	67,164
DL.0010	1.0	UND	GANCHO MANECILLA DINGLI¨3.1/2¨x36	19	47,065.00	47,065
DL.0011	1.0	UND	GANCHO MANECILLA DINGLI 3"(75mm)x36	19	36,795.00	36,795
DL.0012	1.0	UND	GANCHO MANECILLA DINGLI"2 1/2(63mm)x36	19	20,793.68	20,793
GN-0004	24.0	UND	REGLA METALICA 30CM	19	737.79	17,707
00383	24.0	UND	MAPA COLOMBIA	19	725.92	17,422
00388	12.0	UND	MAPA COLOMBIA DIVISION POLITICA	19	1,142.42	13,709
989	12.0	UND	MARCADOR PARA BILLETES	19	1,332.83	15,994
DL.B13(E	24.0	UND	TACO 76X76MM 100HJ MULTIPLE	19	1,118.58	26,846
JT-3(T25)	12.0	UND	TACO 76X76MM 300HJ multiple	19	3,665.17	43,982
DL.C33	12.0	UND	TACO 76X76MM (4 TACOS)100HJ MULTIPLE	19	1,190.00	14,280
GN-5#	24.0	UND	TIJERA PELUQUERA ECONOMICA	19	452.21	10,853
DL.75	24.0	UND	TIJERA DINGLI ``7,5``	19	2,701.29	64,831
DH-9601(	60.0	UND	BANDERITA NEON X 5	19	761.60	45,696
84350(P0	12.0	UND	BANDERITA NEON X 10	19	1,523.17	18,278
23936-1C	24.0	UND	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ PEQUEÑA	19	737.79	17,707
YT:906	12.0	UND	NUMERADOR DE 6 DIGITOS	19	2,034.92	24,419
GN-150G	12.0	UND	PAPEL FOTOGRAFICO 150Gr X 20HJ	19	3,129.67	37,556
GN-230G	12.0	UND	PAPEL FOTOGRÁFICO 230GR BRILLANTE	19	4,141.17	49,694

Retefuente	Gravados 19%	Valor IVA	Exentos de IVA	Rete Ica	Total Factura

ESTA FACTURA SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES, ADEMAS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES AQUI DESCRITOS AL TENEDOR LEGITIMO DE LA FACTURA EL COMPRADOR NO PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION PO RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS.
PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO VALOR

Continua en la pag. 2

Dscto Global

Son :

El cliente dispondra de un palzo de 5 días a partir de la recepción del producto para enviar a GUNA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S cualquier reclamación en relación al producto suministrado. Despues de ese plazo los productos séran considerados comf ormes por el cliente. La reclamación debera realizarse en nuestro correo electrónico gunaimpoexpo@gmail.com o comunicarse a la linea telefónica 885703 en la ciudad de Cali, GUNA IMPORTACIONES no se hace responsable y se reserva el derecho de rechazar posibles devoluciones en caso de mercancía en mal estado por uso indebido o daños de trasnporte

Firma cliente:

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 018-07016-9 BCO OCCIDENTE
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS 060-380984-28 BANCOLOMBIA
Res.DIAN #18762015529499 de 2019.07.05 Prefijo - Nros 2104 a 10000
Codigo de Actividad Economica 4761 Tarifa I.C.A.: 7.70 x MIL
INFV0723 - Impreso por Software DataX de ATXEL Nit 900.034.175-1

ASHE S.A.S
NIT: 890.300.234 – 3

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE: 4d367568eed4a6453b01e6d1c0bd7e155d9952957ad0b3a969f3368da1374597ae3b1b65478b577c78b1fd8e932fa976

SEÑOR(ES)
VARGAS LUIS FERNANDO
CR 25 38 18 TEL: 7421228/7424591
PN: 18.392.689-0
CALARCA
litoskrybe@yahoo.es

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FACTURA No
27/01/2020 11:01	27/03/2020	PEVA-190

FECHA ACEPTACIÓN DIAN 2020-01-27 11:02:06-05:00

VENDEDOR	No. OC	ENTREGADO DE	CONDICIONES DE PAGO	MEDIO DE PAGO
GOMEZ SANTA CARLOS ARTURO		AGENCIA PEREIRA ALMACEN PRINCIPAL	CREDITO - 60 DIAS	

CODIGO	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	% IVA	VR. UNITARIIO	VR. TOTAL
01250161-CF-A	500,00	HOJ	QUIM. IMPRES2000 CF 55 g. 70x100 AZUL	19,00	$234,64	$117.320
02020110-200-A	500,00	HOJ	P/COTE C2S 200 70X100	19,00	$542,64	$271.320
01020110-150-A	1.000,00	HOJ	P/COTE C2S 150 70X100	19,00	$408,24	$408.240
01050010-72-C	30,00	RES	REPROGRAF NATURAL 72 g. CARTA	19,00	$7.100,00	$213.000
02020460-225-A	300,00	HOJ	MAULE GRAPHICS 225g 0.345mm 70x100	19,00	$741,60	$222.480
01060050-150-A	200,00	HOJ	BRISTOL 150 70X100 BLANCO	19,00	$350,00	$70.000
01250161-CB-A	500,00	HOJ	QUIM. IMPRES2000 CB 55 g. 70x100	19,00	$254,80	$127.400
01060070-75-A	4.000,00	HOJ	BOND 75 70X100 BLANCO	19,00	$202,16	$808.640
01020110-150-B	500,00	HOJ	P/COTE C2S 150 60X90	19,00	$315,84	$157.920
03124520-LP80-K80E	200,00	HOJ	LP80-P4-K80 MULTIUSOS PEMCO	19,00	$1.459,20	$291.840
01020110-90-A	500,00	HOJ	P/COTE C2S 90 70X100	19,00	$248,64	$124.320
01250161-CFB-A	500,00	HOJ	QUIM. IMPRES2000 CFB 50 g. 70x100 ROSADO	19,00	$289,52	$144.760

DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO

TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE*******

VALOR EN LETRAS

	Recibo y Acepto de Conformida			
FIRMA Y SELLO AREA	Nombre	Cedula	Firma y Sello	Fecha

GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 012635 DIC 14/2018. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. No.0376 ABR 10/89. AGENTES RETENEDORES DE IVA ART. 9 LEY 223/95. IVA REGIMEN COMUN 05-0409-18. AUTORRETENEDORES DE IND. Y COMERCIO CALI RES. 0090 ENE 31/97.

DATOS BANCARIOS: Favor pagar a nombre ASHE S.A.S. NIT 890.300.234-3 CTAS. CORRIENTES. Banco Bogota 159119627 / Banco de Occidente 024015018 / Bancolombia 06130023407.

CONDICIONES DE VENTA: 1.Venta con precio FOB; 2.La descarga de mercancia es riesgo del comprador; 3.Verifique la mercancia recibida, no aceptamos reclamos despues de 10 dias; 4.En caso de calidad deficiente del papel, ASHE solo reconocera su valor o reposicion, previa comprobacion del Dpto Tecnico del productor; 5.Todo cheque devuelto generara una sancion del 20% del importe(art 731 CCo); 6. En caso de mora en el pago se cobraran intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por ley.

(415)7709998273740(8020)0018392689000019051O(3900)0003519116(96)20200327

CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTE

YUMBO - PRINCIPAL	BOGOTÁ	MEDELLIN	BUCARAMANGA	PEREIRA
CR 35 12 145	CL 3 34A 70	CR 49 46 A SUR 65	TV MALPASO KM 4	CR 4 16 25
ZONA INDUSTRIAL ARROYOHONDO	VERAGUAS CENTRAL	ENVIGADO	AUT GIRON 87 INT 1 BG 12	CENTRO - B/ SANTA TERESITA
PBX: 5244044	PBX: 2017400	PBX: 4443309	PBX: 6373030	PBX: 3244010

Factura Generada por Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193

ASHE S.A.S
NIT: 890.300.234 – 3

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE: 4d367568eed4a6453b01e6d1c0bd7e155d9952957ad0b3a969f3368da1374597ae3b1b65478b577c78b1fd8e932fa976

SEÑOR(ES)
VARGAS LUIS FERNANDO
CR 25 38 18 TEL: 7421228/7424591
PN: 18.392.689-0
CALARCA
litoskrybe@yahoo.es

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FACTURA No
27/01/2020 11:01	27/03/2020	PEVA-190

FECHA ACEPTACIÓN DIAN 2020-01-27 11:02:06-05:00

VENDEDOR	No. OC	ENTREGADO DE	CONDICIONES DE PAGO	MEDIO DE PAGO
GOMEZ SANTA CARLOS ARTURO		AGENCIA PEREIRA ALMACEN PRINCIPAL	CREDITO - 60 DIAS	

Observaciones: PV-00002924 3029 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18763001238712, Numeración AUTORIZADA Rang desde: PEVA-1 al PEVA-10000, Vigencia desde: 2019/10/23 hasta 2021/10/23 - 24 Meses

DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO

PESO

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$2.957.240,00	19.00%	$561.876

Retención	Base	Tasa	Valor

$3.519.116

TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

VALOR EN LETRAS

FIRMA Y SELLO AREA	Recibo y Acepto de Conformida			
	Nombre	Cedula	Firma y Sello	Fecha

GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 012635 DIC 14/2018. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. No.0376 ABR 10/89. AGENTES RETENEDORES DE IVA ART. 9 LEY 223/95. IVA REGIMEN COMUN 05-0409-18. AUTORRETENEDORES DE IND. Y COMERCIO CALI RES. 0090 ENE 31/97.

DATOS BANCARIOS: Favor pagar a nombre ASHE S.A.S. NIT 890.300.234-3 CTAS. CORRIENTES. Banco Bogota 159119627 / Banco de Occidente 024015018 / Bancolombia 06130023407.

CONDICIONES DE VENTA: 1.Venta con precio FOB; 2.La descarga de mercancia es riesgo del comprador; 3.Verifique la mercancia recibida, no aceptamos reclamos despues de 10 dias; 4.En caso de calidad deficiente del papel, ASHE solo reconocera su valor o reposicion, previa comprobacion del Dpto Tecnico del productor; 5.Todo cheque devuelto generara una sancion del 20% del importe(art 731 CCo); 6. En caso de mora en el pago se cobraran intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por ley.

(415)7709998273740(8020)001839268900001905l0(3900)0003519116(96)20200327

Factura Generada por Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193

ASHE S.A.S
NIT: 890.300.234 – 3

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE: 4d367568eed4a6453b01e6d1c0bd7e155d9952957ad0b3a969f3368da1374597ae3b1b65478b577c78b1fd8e932fa976

SEÑOR(ES)
VARGAS LUIS FERNANDO
CR 25 38 18 TEL: 7421228/7424591
PN: 18.392.689-0
CALARCA
litoskrybe@yahoo.es

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FACTURA No
27/01/2020 11:01	27/03/2020	PEVA-190

FECHA ACEPTACIÓN DIAN 2020-01-27 11:02:06-05:00

VENDEDOR	No. OC	ENTREGADO DE	CONDICIONES DE PAGO	MEDIO DE PAGO
GOMEZ SANTA CARLOS ARTURO		AGENCIA PEREIRA ALMACEN PRINCIPAL	CREDITO - 60 DIAS	

CODIGO	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	% IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
01250161-CF-A	500,00	HOJ	QUIM. IMPRES2000 CF 55 g. 70x100 AZUL	19,00	$234,64	$117.320
02020110-200-A	500,00	HOJ	P/COTE C2S 200 70X100	19,00	$542,64	$271.320
01020110-150-A	1.000,00	HOJ	P/COTE C2S 150 70X100	19,00	$408,24	$408.240
01050010-72-C	30,00	RES	REPROGRAF NATURAL 72 g. CARTA	19,00	$7.100,00	$213.000
02020460-225-A	300,00	HOJ	MAULE GRAPHICS 225g 0.345mm 70x100	19,00	$741,60	$222.480
01060050-150-A	200,00	HOJ	BRISTOL 150 70X100 BLANCO	19,00	$350,00	$70.000
01250161-CB-A	500,00	HOJ	QUIM. IMPRES2000 CB 55 g. 70x100	19,00	$254,80	$127.400
01060070-75-A	4.000,00	HOJ	BOND 75 70X100 BLANCO	19,00	$202,16	$808.640
01020110-150-B	500,00	HOJ	P/COTE C2S 150 60X90	19,00	$315,84	$157.920
03124520-LP80-K80E	200,00	HOJ	LP80-P4-K80 MULTIUSOS PEMCO	19,00	$1.459,20	$291.840
01020110-90-A	500,00	HOJ	P/COTE C2S 90 70X100	19,00	$248,64	$124.320
01250161-CFB-A	500,00	HOJ	QUIM. IMPRES2000 CFB 50 g. 70x100 ROSADO	19,00	$289,52	$144.760

TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

VALOR EN LETRAS

FIRMA Y SELLO AREA

Recibo y Acepto de Conformida

Nombre | Cedula | Firma y Sello | Fecha

GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 012635 DIC 14/2018. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. No.0376 ABR 10/89. AGENTES RETENEDORES DE IVA ART. 9 LEY 223/95. IVA REGIMEN COMUN 05-0409-18. AUTORRETENEDORES DE IND. Y COMERCIO CALI RES. 0090 ENE 31/97.

DATOS BANCARIOS: Favor pagar a nombre ASHE S.A.S. NIT 890.300.234-3 CTAS. CORRIENTES. Banco Bogota 159119627 / Banco de Occidente 024015018 / Bancolombia 06130023407.

CONDICIONES DE VENTA: 1.Venta con precio FOB; 2.La descarga de mercancia es riesgo del comprador; 3.Verifique la mercancia recibida, no aceptamos reclamos despues de 10 dias; 4.En caso de calidad deficiente del papel, ASHE solo reconocera su valor o reposicion, previa comprobacion del Dpto Tecnico del productor; 5.Todo cheque devuelto generara una sancion del 20% del importe(art 731 CCo); 6. En caso de mora en el pago se cobraran intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por ley.

(415)7709998273740(8020)001839268900001905 10(3900)0003519116(96)20200327

CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTE

YUMBO - PRINCIPAL
CR 35 12 145
ZONA INDUSTRIAL ARROYOHONDO
PBX: 5244044

BOGOTÁ
CL 3 34A 70
VERAGUAS CENTRAL
PBX: 2017400

MEDELLIN
CR 49 46 A SUR 65
ENVIGADO
PBX: 4443309

BUCARAMANGA
TV MALPASO KM 4
AUT GIRON 87 INT 1 BG 12
PBX: 6373030

PEREIRA
CR 4 16 25
CENTRO - B/ SANTA TERESITA
PBX: 3244010

Factura Generada por Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193

ASHE S.A.S
NIT: 890.300.234 – 3

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE: 4d367568eed4a6453b01e6d1c0bd7e155d9952957ad0b3a969f3368da1374597ae3b1b65478b577c78b1fd8e932fa976

SEÑOR(ES)
VARGAS LUIS FERNANDO
CR 25 38 18 TEL: 7421228/7424591
PN: 18.392.689-0
CALARCA
litoskrybe@yahoo.es

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	FACTURA No
27/01/2020 11:01	27/03/2020	PEVA-190

FECHA ACEPTACIÓN DIAN 2020-01-27 11:02:06-05:00

VENDEDOR	No. OC	ENTREGADO DE	CONDICIONES DE PAGO	MEDIO DE PAGO
GOMEZ SANTA CARLOS ARTURO		AGENCIA PEREIRA ALMACEN PRINCIPAL	CREDITO - 60 DIAS	

Observaciones: PV-00002924 3029 AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18763001238712, Numeración AUTORIZADA Rang desde: PEVA-1 al PEVA-10000, Vigencia desde: 2019/10/23 hasta 2021/10/23 - 24 Meses

PESO

Impuesto	Base	Tasa	Valor
IVA	$2.957.240,00	19.00%	$561.876

Retención	Base	Tasa	Valor

$3.519.116

TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

VALOR EN LETRAS

FIRMA Y SELLO AREA

Recibo y Acepto de Conformida

Nombre Cedula Firma y Sello Fecha

GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 012635 DIC 14/2018. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE. AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. No.0376 ABR 10/89. AGENTES RETENEDORES DE IVA ART. 9 LEY 223/95. IVA REGIMEN COMUN 05-0409-18. AUTORRETENEDORES DE IND. Y COMERCIO CALI RES. 0090 ENE 31/97.

DATOS BANCARIOS: Favor pagar a nombre ASHE S.A.S. NIT 890.300.234-3 CTAS. CORRIENTES. Banco Bogota 159119627 / Banco de Occidente 024015018 / Bancolombia 06130023407.

CONDICIONES DE VENTA: 1.Venta con precio FOB; 2.La descarga de mercancia es riesgo del comprador; 3.Verifique la mercancia recibida, no aceptamos reclamos despues de 10 dias; 4.En caso de calidad deficiente del papel, ASHE solo reconocera su valor o reposicion, previa comprobacion del Dpto Tecnico del productor; 5.Todo cheque devuelto generara una sancion del 20% del importe(art 731 CCo); 6. En caso de mora en el pago se cobraran intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por ley.

(415)7709998273740(8020)001839268900001905l0(3900)0003519116(96)20200327

CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTE

YUMBO - PRINCIPAL
CR 35 12 145
ZONA INDUSTRIAL ARROYOHONDO
PBX: 5244044

BOGOTÁ
CL 3 34A 70
VERAGUAS CENTRAL
PBX: 2017400

MEDELLIN
CR 49 46 A SUR 65
ENVIGADO
PBX: 4443309

BUCARAMANGA
TV MALPASO KM 4
AUT GIRON 87 INT 1 BG 12
PBX: 6373030

PEREIRA
CR 4 16 25
CENTRO - B/ SANTA TERESITA
PBX: 3244010

Factura Generada por Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit:890.319.193

CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA S.A.

NIT : 817,000,499 - 5
CRA 13 21 43
SANTANDER DE QUILICHAO - COLOMBIA
4891639
ventascali@copapel.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1709 Tarifa 6,60

Cliente	VARGAS LUIS FERNANDO Y/O PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE		
NIT	18,392,689 - 0 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	7424591
Dirección	CRA 25 No 38-18	**Vendedor**	HUGO FERNANDO COD 6,960
Ciudad	CALARCÁ - COLOMBIA	**Centro Costo**	6
Correo	litoskrybe@yahoo.es	**Pedido**	301.835
OC			

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FVM 814

Fecha y Hora de Factura

Generación	2020-03-05	14:53:52
Expedición	2020-03-06	14:54:54
Vencimiento	2020-05-05	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4510001000010	RESMA CARTA CARTOPRINT	50.00	7,500.00	375,000.00
		.00		
4510001000020	RESMA OFICIO CARTOPRINT	150.00	9,500.00	1,425,000.00
		.00		

Total Bruto	1,800,000.00
IVA 19%	342,000.00
RETEFUENTE	45,000.00
Total a Pagar	**$ 2.097.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 2.097.000,00 Cuota 1 Vence el 2020-05-05

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Noventa Y Siete Mil Pesos Mcte

OBSERVACIONES

ARMENIA
REEMPLAZA FACTURA 803

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145 -8

Firma Elaborado por : RAFAEL ESTUPIÑA

Firma Recibido

La factura de venta es un titulo valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008 según los artículos 772 773 774 777 778 y 779 del código de comercio. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18763003718858 **aprobado en** 2020-01-28 **vigente** 2 Años, **prefijo** FVM **desde el número** 1 **al** 10000

CUFE :4fbb3e759799f32e1793521e01e73ced7c128a16236a8fd918885f7f8ae4a35bedbca6269be1d325eac34c24f9155ba5

ORIGINAL

CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA S.A.

NIT : 817,000,499 - 5
CRA 13 21 46
SANTANDER DE QUILICH - COLOMBIA

Cliente	VARGAS LUIS FERNANDO Y/O PAPELERIA Y LITOGRAFIA SKRYBE		
NIT	18,392,689 - 0	**Teléfono**	7424591
Dirección	CRA 25 No 38-18	**Vendedor**	HUGO FERNANDO REALPE
Ciudad	CALARCÁ - COLOMBIA	**Centro Costo**	1,00
Correo	litoskrybe@yahoo.es	**Documento Cruce**	Pedido 299.732
Order Reference Prefijo		**Numero**	299.732

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA MEDELLIN
FVM - 212

Fecha Factura
2020-02-07

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
3019005000001	FCU 9 1/2 X 5/2 X 1 PTE BCA	CJ	2	44,621.00	89,242.00
4510001000010	RESMA CARTA CARTOPRINT	RM	130	7,500.00	975,000.00
10001000020	RESMA OFICIO CARTOPRINT	RM	130	9,500.00	1,235,000.00

Total Bruto	2,299,242.00
RETEFUENTE	57,481.05
IVA 19%	436,855.98
Total a Pagar	**$ 2.678.616,93**

CONDICION DE PAGO

Credito 2.678.616,93 Cuota 1 Vence el 2020-04-07

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Seiscientos Setenta Y Ocho Mil Seiscientos Dieciseis Pesos Mcte Con 93/100

OBSERVACIONES

Genova. Sautua de L.
Gerente M-Negro.

Elaborado e Impreso por Siigo Nit: 830.048.145 -8

Elaborado por

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización de facturación No.** 18763003718858 **aprobado en** 2020-01-28 **prefijo** FVM **desde el número** 1 **al** 10000
Responsables de iva - Actividad Económica 111 Tarifa 000.000

CUFE :7137e89d50800ee0e0bbaaf2900900548d1984a2316cd188fc3bfec03ad654866488fc9499507b31807fa51a0502834e

ORIGINAL